



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”



Estación de
Acuicultura
Marina Jalapita



Plan de Respuesta a Emergencias Estación de Acuicultura Marina Jalapita



PROTECCIÓN CIVIL

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



Villahermosa, Tabasco; 18 de febrero de 2026

Oficio No. IPCET/0419/2026

Asunto: Aprobación del Plan de Respuesta a Emergencias.

LETICIA DEL CARMEN GARDUÑO MORALES
CONSULTOR Y CAPACITADOR EXTERNO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 23 fracción III de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco; así como los artículos 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Reglamento de la Ley citada, y en atención a su solicitud mediante la cual envía anexo el **Plan de Respuesta a Emergencias** de "**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (ESTACIÓN DE ACUICULTURA MARINA JALAPITA)**", ubicado en **Entrada al Morral S/N, R/A Jalapita, municipio de Centla, Tabasco.**

Hago de su conocimiento que el documento cumple con los términos señalados en la fundamentación antes mencionada, por lo tanto, su **PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS** cuenta con la **APROBACIÓN** de este Instituto.

Se exhorta a difundir el contenido del plan en mención entre todo su personal a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 52, de la Ley antes citada.

No omito manifestar que el presente documento, tiene una **VIGENCIA DE UN AÑO**, contado a partir de la fecha de su expedición.

Sin otro particular, me es grato saludarlo.

ATENTAMENTE



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO
COORDINACIÓN GENERAL


ARMANDO PULIDO PARDO
COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo/Minutario

Autorizó


Hugo Enrique Graff Izquierdo
Director de Gestión Integral de Riesgo
del IPCET

Responsable de la Información


Clara Zafiro González López
Jefa del Departamento de Desarrollo Institucional,
Normalización, Programas y Estadística del IPCET.

Pról. Av. Adolfo Ruiz Cortines, S/N, Col. La Manga 1, C.P. 86069, Centro, Tabasco. Tel. +52 993 3 58 1360
www.tabasco.gob.mx/ipcet



2026
año de
Margarita
Maza

PLAN DE RESPUESTA
A EMERGENCIAS
(PRE)
Estación de Acuicultura Marina
Jalapita, Centla, Tabasco



CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE**
- 3. MARCO JURIDICO**
 - 3.1.** Marco Jurídico Internacional
 - 3.2.** Marco Jurídico Nacional
 - 3.3.** Marco Jurídico Estatal
 - 3.4.** Reglamentos Locales
 - 3.5.** Normas Oficiales Mexicanas
- 4. MARCO JURÍDICO INTERNO**
- 5. OBJETIVO GENERAL**
- 6. ORGANIGRAMA DE LA UIPC INSTITUCIONAL**
 - 6.1.** Organigrama de la UIPC de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita
 - 6.2.** Definición
Funciones Generales de los Brigadistas
 - Brigada de Primeros Auxilio
 - Brigada de Prevención y Combate de Incendio
 - Brigada de Evacuación
 - Brigada de Búsqueda y Rescate
 - Brigada de Comunicación
- 7. DIRECTORIOS E INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES**
 - Directorio de Recursos Humanos
 - Directorio de Instituciones de Emergencia
 - Inventario de Recursos Materiales
- 8. IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DE RIESGOS**
 - 8.1.** Análisis de Riesgo
- 9. PROTOCOLOS DE EMERGENCIA**
 - 9.1.** Protocolo para la Evacuación de un Edificio
 - 9.2.** Protocolo para la Atención a una Emergencia por Sismo
 - 9.3.** Protocolo para la Atención a una Emergencia por Inundación o Huracán
 - 9.4.** Protocolo para la Atención a una Emergencia por Incendios
 - 9.5.** Protocolo para la Atención a una Emergencia por Primeros Auxilios
 - 9.6.** Protocolo para la Atención a una Emergencia por Robo o Asalto
- 10. CÓDIGOS DE ALERTAMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE**
- 11. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN**
 - Lista de Asistencia
 - Constancias
- 12. ANEXOS**
 - Bitácora de Mantenimiento a Extintores
 - Evidencias Fotográficas

1. INTRODUCCIÓN

La Estación de Acuicultura Marina (EAM) es una extensión del Laboratorio de Acuicultura Tropical (LAT) de la División Académica de Ciencias Biológicas (DACBIOL) de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), para la producción de crías de peces marinos y dulceacuícolas, y constituye el primero en su tipo en la región del Golfo de México; permitirá el desarrollo de investigación y la producción de semilla de las especies de peces marinos nativos de la región, donde se incluyen tres de las especies del género *Centropomus* que son consideradas las más importantes para las comunidades de pescadores que explotan el recurso en los hábitats dulce acuícola y marino, siendo el soporte económico de muchas comunidades durante el año.

Ninguna instalación es inmune a desastres naturales u ocasionados por causas tales como inundaciones, incendios, explosiones, vientos huracanados, terremotos, etc. El propósito de un Plan de Respuesta a Emergencias es proteger la vida de personas, equipos y el medio ambiente.

Por lo anterior Protección Civil Universitaria preparo el presente Plan de Respuesta a Emergencias, conforme lo establecen las normativas vigentes y tiene como objetivo contribuir a la disminución de riesgos de desastres y proteger el ambiente, mediante la prevención y preparación del personal que ocupa las instalaciones de Estación de Acuicultura Marina Jalapita, Centla, Tabasco.

El plan considera aquellas situaciones de emergencia que de acuerdo con la evaluación y análisis de riesgos puedan ocasionar impactos significativos a las personas, al medio ambiente, a las instalaciones y finanzas. Se hizo énfasis en el riesgo de inundación, ya que por la ubicación geográfica de las instalaciones pudieran ser afectadas por las lluvias y el oleaje.

2. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE

Nombre o razón social.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Registro Federal de Contribuyentes del promovente.

UJA5801014N3

Nombre y cargo del representante legal.

Lic. Guillermo Narváez Osorio: Rector de la UJAT

Giro de la organización: Organismo público descentralizado del estado, sector educativo de nivel superior

Nombre y ubicación del proyecto.

Nombre: Estación de Acuicultura Marina Jalapita, Centla, Tabasco.

Ubicación: Entrada al morral s/n, R/a. Jalapita, Centla, Tabasco, en las coordenadas:

Lat. 18°24.805'N y Long. 92°59.428'O (ver imagen)

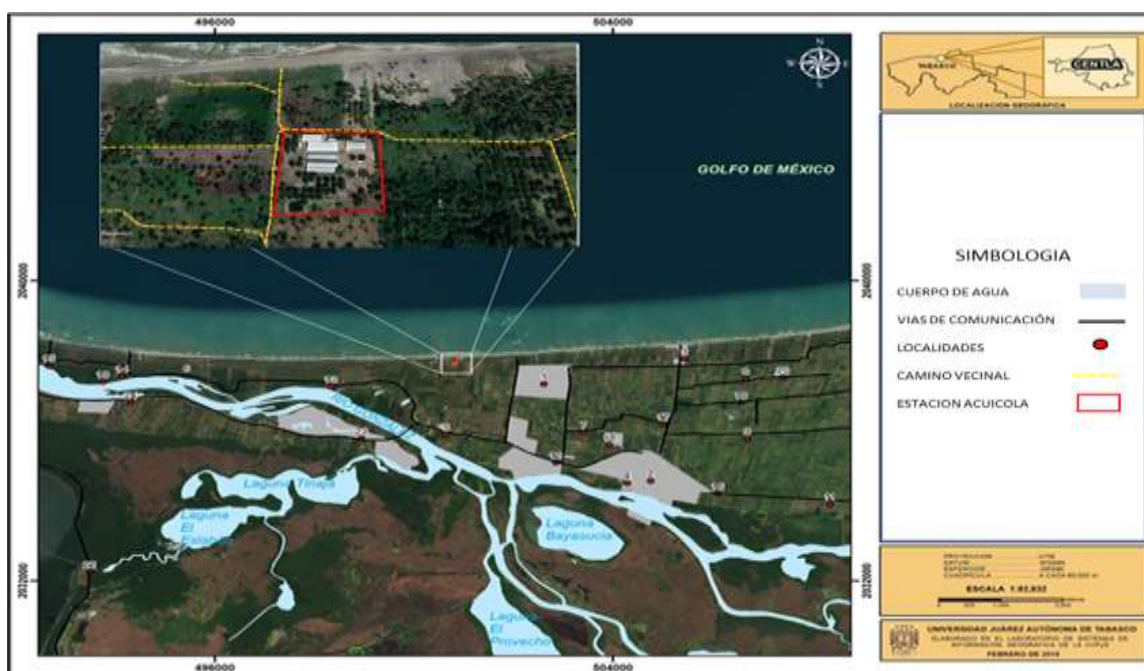


Imagen 1. Ubicación de la E.A.M.J.

Superficie total del predio y del proyecto.

La superficie del terreno de propiedad de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco cuenta con 1.21 Ha, en el existe infraestructura de concreto y rústica que juntas suman una superficie de 0.26 Ha (2,630.04 m²), mientras tanto, en la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) se ocupa una superficie de 18.18 m² de una tubería de PVC para la toma de agua marina y un área de resguardo de una bomba hidráulica.

Elaboró el Plan de Respuesta a Emergencias.

Esp. Leticia del Carmen Garduño Morales

Registro Estatal en Protección Civil Núm. IPCET/CCI/008/2025

Coordinadora de Protección Civil Universitaria de la UJAT

3. MARCO JURÍDICO

3.1 Marco Jurídico Internacional

En nuestra Universidad, creemos en la necesidad de fortalecer nuestras capacidades en los temas de reducción del riesgo de desastre (RRD), la sustentabilidad y la resiliencia, en aras de mejorar las condiciones de seguridad y una cultura de prevención del riesgo para nuestra población universitaria y en la sociedad en general. Es por ello que consideramos en nuestro marco jurídico, los instrumentos que se han desarrollado a nivel internacional, y se han adoptado por nuestro país.

La evolución de este enfoque, brinda un proceso histórico al tema que nos convoca, considerando aportaciones que en su momento fueron de suma relevancia como el Plan y la Estrategia de Yokohama (1994-2005) (ONU, 1994) para un mundo más seguro, que contaba con directrices para la prevención de los desastres que en su momento se identificaron como “naturales”, así como la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos y su Plan de Acción. Temas que fueron superados (ONU, 2005) posteriormente por el Marco de Acción de Hyogo (2005- 2015) que planteó como lema: “Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres”, poniendo principal relevancia en cinco prioridades de acción: la reducción de los riesgos de desastre como prioridad nacional y local, vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana, utilizar los conocimientos para crear una cultura de seguridad y de resiliencia, reducir los factores de riesgo subyacentes y fortalecer la preparación para casos de desastre a fin de asegurar una respuesta eficaz.

Es importante hacer memoria histórica pues su evaluación permitió ahora la creación del Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (ONU, 2015), quien cambia el foco de la gestión de desastres hacia la gestión de la reducción de riesgo de desastres y aumentar la resiliencia con un renovado sentido de urgencia en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, representados en 7 objetivos mundiales (centrados en la seguridad: seguridad económica, alimentaria, de la salud, del medio ambiente, personal, comunitaria y política).

El Marco de Acción de Sendai es más inclusivo, estableciendo de modo directo que las personas con discapacidad, y otras comunidades vulnerables, como los migrantes, tienen un papel que desempeñar en la RRD como participantes activos y no sólo en el lugar de grupos vulnerables pasivos. La importancia de las mujeres como participantes y líderes en el desarrollo de estrategias de RRD, y no sólo como víctimas de desastres. La necesidad de garantizar el acceso a los servicios de atención médica en situaciones posteriores a los desastres y aborda los riesgos relacionados con la salud en relación con la capacidad de recuperación de una manera más completa. Teniendo con ello, un fuerte enfoque explícito en la acción y quehacer a nivel local.

Ahora la estrategia a nivel internacional es mucho mayor, ya que, ante problemas tan complejos, ahora se requiere la suma de otras Agendas planteadas como metas del 2015 al 2030 como es la Agenda Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), en la que los líderes mundiales adoptaron 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para sumar medidas ante el Cambio Climático, la Agenda Humanitaria y la Agenda Hábitat, así como los marcos nacionales y los aplicables para nuestro estado de Tabasco que permitan con ello profundizar en el diseño y planeación encaminadas a la sustentabilidad y a la resiliencia.

3.2 Marco Jurídico Nacional

En este apartado se considera como máximo lineamiento a nuestra propia **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 9 de agosto de 2019, que mandata y permite que en materia de protección civil establece como base principal, la coordinación y actuación de los tres niveles de gobierno ante una situación de contingencia o desastre (CPEUM, 2019, Art 73).

La **Ley General de Cambio Climático (LGCC, 2018)** publicada el 6 de junio de 2012, última reforma publicada DOF 13 de julio de 2018, considera en su artículo 28 que tanto a nivel nacional, estatal y municipal se deberán ejecutar acciones para elaborar políticas y programas que se consideren estrategias para la Adaptación al Cambio climático considerando la Gestión Integral del Riesgo; así como incluye en el artículo 30, la necesidad del estudio de los riesgos y, las condiciones de vulnerabilidad que permitan la toma de decisiones y acciones para reducir los riesgos, el ordenamiento y la planeación del desarrollo en los territorios.

Ley De Seguridad Nacional. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2005. Última reforma publicada en el DOF el 8 de noviembre de 2019. Esta plantea en su artículo tercero, aspectos de Seguridad Nacional, entendida como acciones inmediatas y directas para mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, mediante el diseño de acciones de protección frente a las amenazas y riesgos. En su artículo séptimo considera la elaboración de la Agenda Nacional de Riesgos como parte de los programas de Seguridad Nacional adscritos al Plan Nacional de Desarrollo.

Ley General de Población. Publicada en el DOF el 7 de enero de 1974, siendo la última reforma publicada en el DOF 12 de julio de 2018. Esta Ley se considera debido a que, en su tercer artículo, fracción treceava, que la coordinación de las actividades a nivel federal, estatal y municipal, con instituciones privadas y públicas, como es el caso de nuestra Universidad con la finalidad de auxiliar a la población en las áreas donde se prevea u ocurra un desastre. **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.** Publicada en el DOF, el 28 de enero, 1988, siendo la última reforma publicada en el DOF el 5 de junio de 2018. Se considera ya que es la encargada en definir los mecanismos y formas de actuación respecto al tema ambiental y de los recursos naturales. Cabe mencionar que la Universidad cuenta con diversas unidades certificadas de manejo de fauna y flora silvestre. Esta ley en su artículo quinto, fracción séptima, y artículo octavo, fracción onceava, considera la necesidad de mecanismos y su participación en la prevención y el control de emergencias y contingencias ambientales, conforme a las políticas y programas de protección civil que al efecto se establezcan.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2003, siendo la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2021, Se considera debido a la determinación de los criterios que deberán de ser considerados en la generación y gestión integral de los residuos, para prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente y la protección de la salud humana.

Ley de Planeación. Publicada en el DOF el 5 de enero, 1983, siendo la última reforma publicada en el DOF el 16 de febrero de 2018. Plantea en el Décimo Tercero Transitorio que, en no más de un año después de publicado este Decreto, el Congreso de la Unión deberá adecuar las disposiciones legales para establecer las sanciones a quienes autoricen, ordenen, edifiquen o realicen obras de infraestructura y asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicada en el DOF, el 29 de diciembre, 1976, con su última reforma publicada en el DOF el 19 de agosto de 2019. Esta considera en su artículo 27 que es necesaria la coordinación con la Secretaría de Gobernación para proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos. Se deben garantizar en todo momento los derechos humanos y la libertad para salvaguardar la integridad de las personas, su libertad, el orden y la paz pública. Y ejecutar, en coordinación con el estado y los gobiernos municipales, las políticas y programas de protección civil para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social, donde participa nuestra Universidad para realizar las acciones necesarias.

Ley General de Protección Civil. Publicada en el DOF el 6 de junio, 2012. Última reforma 19 de enero de 2018. Este marco regulatorio considera en su artículo cuarto la incorporación fundamental de la gestión integral del riesgo, en la planeación y programación del desarrollo y ordenamiento del Estado para revertir el proceso de generación de riesgos; mismo que a su vez, se considera en los programas y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de nuestra Coordinación de Protección Civil Universitaria.

En su artículo decimo considera que la Gestión Integral de Riesgos debe considerar, entre otros aspectos, las fases anticipadas a la ocurrencia de un agente perturbador, tales como:

- 1) el conocimiento del origen y naturaleza de los riesgos, además de los procesos de construcción social de los mismos.
- 2) la identificación de peligros, vulnerabilidades y riesgos, así como sus escenarios.
- 3) el análisis y evaluación de los posibles efectos.
- 4) la revisión de controles para la mitigación del impacto.
- 5) las acciones y mecanismos para la prevención y mitigación de riesgos.
- 6) el desarrollo de una mayor comprensión y concienciación de los riesgos, y
- 7) el fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad.

Todos ellos considerados en un apartado específico de nuestro Programa Institucional de Protección Civil.

Esta ley rige de acuerdo a los artículos 39 y 40, aspectos como el diseño y elaboración de instrumentos de planeación y operación para las Unidades Internas de Protección Civil, como lo es el **Programa Interno de Protección Civil**, compuestos por un plan operativo, un plan para la continuidad de operaciones y un plan de contingencias, con el propósito de mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Nuestra universidad cuenta con el presente Programa Institucional de Protección Civil, que a su vez rige la elaboración de todos los Programas Internos y Planes de Protección Civil se realizan en cada División Académica y Campus, considera un apartado de análisis de riesgos, así como el diseño de acciones de preparación y prevención de los peligros identificados, para con ello generar estrategias de respuesta a cualquier emergencia o desastre. Estas acciones se realizan de acuerdo con el presupuesto autorizado.

3.3 Marco Jurídico Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Publicado en el periódico oficial 5 de abril de 1919. Última reforma Periódico Oficial Sup C 7959, 15 de diciembre 2018.

Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco. Última reforma mediante Decreto 089 de fecha 11 de mayo de 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7808 de fecha 05 de julio de 2017.

Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco. Publicado en el Periódico Oficial del Estado Suplemento 7943 del 20 de octubre de 2018.

Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco. Dado en el salón de sesiones del Poder legislativo del Estado, en la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, el 5 de diciembre de 2012. Última reforma mediante Decreto 089 de fecha 11 de mayo de 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7808 de fecha 05 de julio de 2017.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Periódico Oficial Extraordinario 8 de fecha 22 de marzo de 2002. Última modificación aprobada mediante Decreto 196 de fecha 19 de abril de 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado Suplemento. No. 7902 B de fecha 30 de mayo de 2018.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Ley publicada en el Suplemento "C" del P. O. 6723 de fecha 10 de febrero de 2007. Última reforma mediante Decreto 089 de fecha 11 de mayo de 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7808 de fecha 05 de julio de 2017.

Ley de Planeación. Publicado en el Periódico Oficial (P.O.) Suplemento 4261 del 13 de julio de 1983. Reforma y adición mediante Decreto 142, P.O. número 7216 Suplemento J del 2 de noviembre de 2011. Última reforma P.O. Suplemento B 7942 del 17 de octubre de 2018.

Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco. Publicada en el suplemento "D" del P.O. 7546 de fecha 31 de diciembre de 2014. 1ra reforma en el suplemento "B" del Periódico Oficial del Estado número 7606 de fecha 29 de julio de 2015.

Esta ley permite brindar elementos que favorezcan la formulación y conducción de la política de nuestra universidad en esta materia (Artículo 10). Es decir, que deberán incluirse criterios que contemplen la prevención, la identificación de las condiciones de vulnerabilidad y escenarios de riesgos (Fracc. II), considerando en todo momento que la prevención es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de protección civil (Fracción IV). Para ello en cada División y Campus nuestra universidad cuenta con una Unidad Interna de Protección Civil (Artículo 14) y un Programa Interno de Protección Civil (Artículo 67), que consideran una serie de acciones que brinden respuesta no sólo a la emergencia, sino también al diseño de acciones de prevención del riesgo.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

Publicado en el DOF el 13 de mayo de 2014. El cual considera en su artículo sexto, un apartado sobre como la Gestión Integral de Riesgos deberá contribuir al conocimiento integral del riesgo para el desarrollo de ideas y estrategias que permitan tomar decisiones y definir las políticas públicas y procedimientos encaminados a la reducción del mismo.

Así como considera la participación de nuestra Universidad en el Sistemas de Monitoreo y Sistemas de Alerta Temprana, que deberá realizar en coordinación con las dependencias de la Administración Pública responsables. (Artículo 67).

La elaboración de los Programas Internos de Protección Civil, se harán de acuerdo al contenido y especificaciones, considerando el Plan Operativo para la Implementación de las Unidades Internas de Protección Civil, el Plan de Contingencias y el Plan de Continuidad de Operaciones. (Artículo 76).

Sin duda alguna, el reglamento es un instrumento que da la pauta del diseño de acciones aplicables en la materia y que nuestra Universidad deberá observar en todo momento para coadyuvar en el diseño de acciones al interior y al exterior de nuestro territorio.

Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006, siendo la última reforma publicada DOF 31-10-2014, se considera llevar a cabo los criterios para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en las diferentes etapas de manejo.

3.4 Reglamentos Locales

Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco. Publicado en el periódico oficial núm. 4751 del 04 de noviembre de 2015. Decreto 185. (Artículo 33).

Reglamentos Municipales de Protección Civil del municipio.

Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Estatal De Protección Civil De Tabasco, Publicado en el Suplemento "D" del Periódico Oficial Núm. 6534 De Fecha 20 de abril de 2005, y demás reglamentos en materia de protección Civil del Estado de Tabasco.

Reglamento de Protección Civil del Municipio de Centla, Tabasco; publicado en el periódico oficial No. 851 del 20 de julio de 2013. Suplemento 7395 B

3.5 Normas Oficiales Mexicanas

Nuestra universidad también es regida por las Normas Oficiales Mexicanas, que a continuación, se presentan debido a su relevancia en el tema considerando su fecha de publicación y en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y sus fines.

NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar.

NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo. Condiciones de seguridad.

NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad. Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales. Condiciones y procedimientos de seguridad.

NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal. Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

NOM-018-STPS-2000. Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los Centros de trabajo - Condiciones de seguridad.

NOM-025-STPS-2008. Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

NOM-026-STPS-2008. Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.

NOM-001-SEDE-2012. Instalaciones Eléctricas (utilización).

NOM-004-SEDG-2004, Instalaciones de Aprovechamiento de gas LP. Diseño y Construcción.

NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental – Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos – Clasificación y especificaciones de manejo.

NOM-154-SCFI-2005, Equipos contra incendio - Extintores - Servicio de mantenimiento y recarga.

MARCO JURIDICO INTERNO

El Marco Jurídico Interno es el que brinda elementos de carácter oficial que da fundamento y soporte al Programa Interno de Protección Civil, dentro de la estructura institucional de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Debido a ello, se encuentra en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, en el apartado del Eje Estratégico, Gestión Eficaz y Transparente; del Objetivo Estratégico EGET3.8 Configurar la formación de cuadros entre la comunidad universitaria con apoyo de instancias especializadas en Protección Civil y Protección Ciudadana, para la adopción de una resiliencia social coordinada.

Estrategias: Responsabilidad Social

- **ECIL2.11.** Consolidar la cultura de Protección Civil Universitaria, mediante la promoción y generación de conocimiento para reducir las condiciones de vulnerabilidad ante las amenazas, que contribuya a salvaguardar la integridad física de la comunidad universitaria y de quienes visiten las instalaciones.

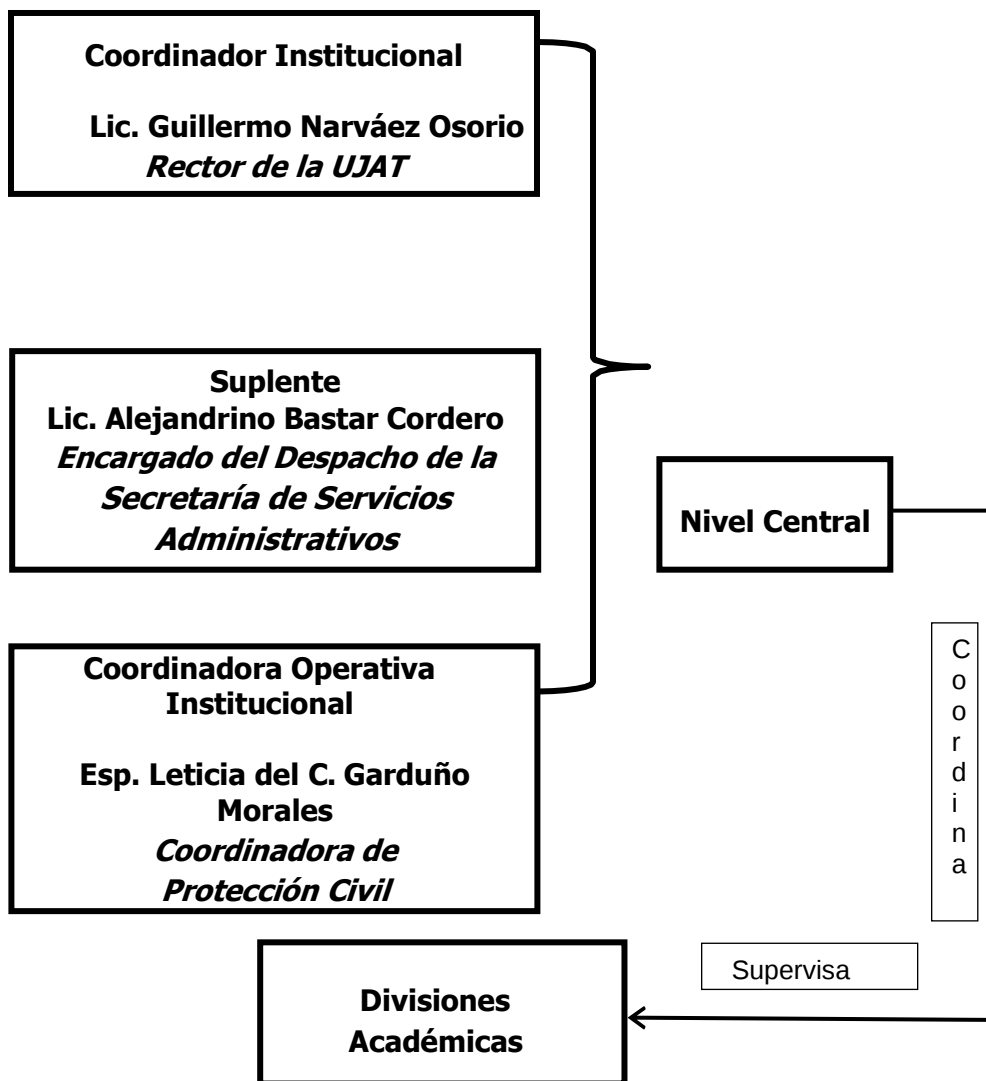
4. OBJETIVO GENERAL

El presente documento, tiene la finalidad de contribuir a la disminución de riesgos de desastres y proteger el ambiente, mediante la prevención y preparación de la población que ocupa las instalaciones de Estación de Acuicultura Marina Jalapita, Centla, Tabasco, así mismo nos da una planificación de las actividades a realizar en caso de que se materialice los riesgos a inundaciones.

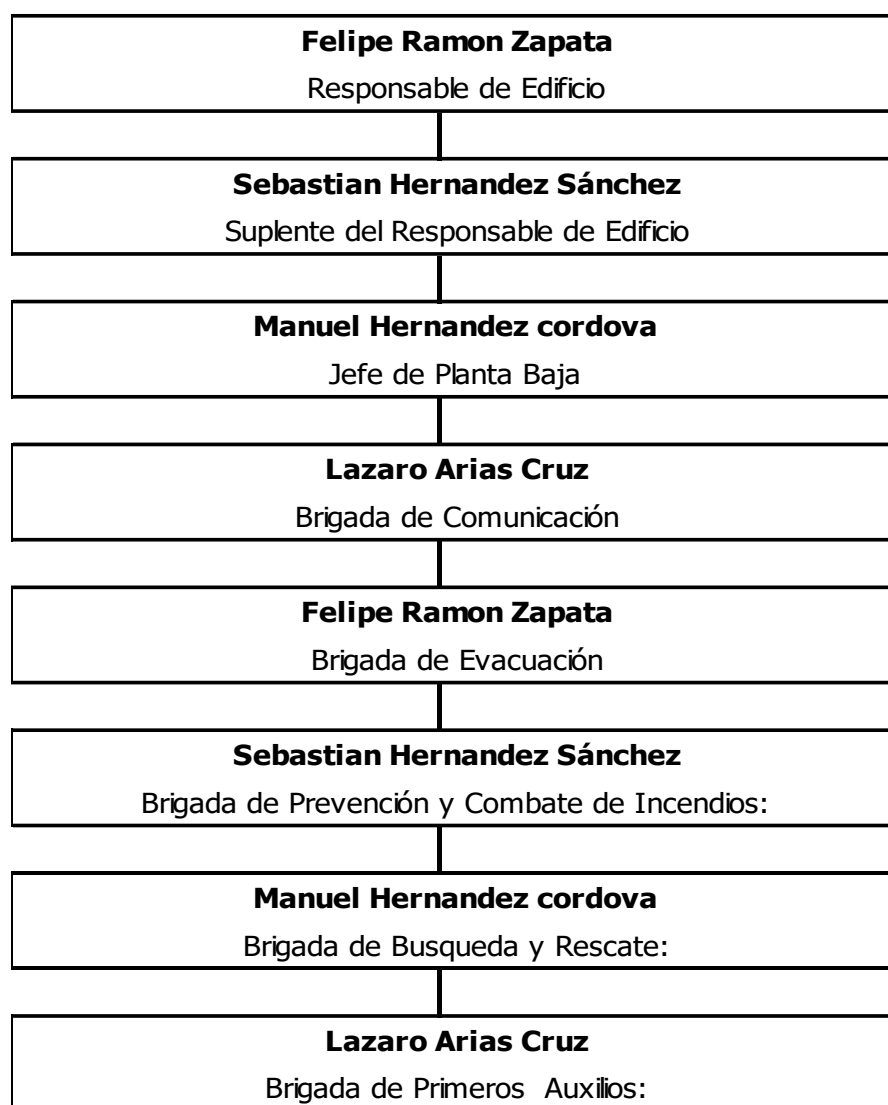
5. ORGANIGRAMA DE LA UIPC INSTITUCIONAL

Todas las Unidades Internas de Protección Civil de cada División, representadas por las Coordinaciones Divisionales, son regidas por una Coordinación Institucional, la cual cuenta con una estructura central.

A continuación, se presentan el organigrama de la estructura a Nivel Institucional y la relación de las acciones Divisionales.



6.1. Organigrama de la UIPC de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita



6.2. Definición

Es un órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil y de prevención del riesgo mediante la participación del personal asignado a la Estación de Acuicultura Marina Jalapita.

Funciones de las UIPC

Para asegurar una acción integral, concertada y eficiente de la Unidad Interna o Estructura, se deberán considerar las siguientes funciones:

- Operar acciones en materia de Protección Civil de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita.
- Identificar y evaluar los riesgos internos, circundantes y externos a los que están expuestos los inmuebles y la población universitaria.

- Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos y materiales de que se dispone para hacer frente a una situación de emergencia.
- Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieran para hacer frente a posibles contingencias.
- Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorios de integrantes del personal asignado a protección civil e inventarios de recursos humanos y materiales.
- Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las Brigadas de Protección Civil.
- Realizar campañas de difusión internas, a fin de coadyuvar a la creación de la Cultura de Protección Civil entre la población universitaria que labora en la Universidad.
- Fomentar la participación de la población universitaria para la realización de ejercicios y simulacros.

Funciones y Responsabilidades de Integrantes:

Funciones de Responsable de Edificio

- Identificar los riesgos a los que está expuesto el inmueble.
- Elaborar los croquis del inmueble necesarios para identificar la ubicación y características del mismo.
- Diseñar los escenarios probables para el caso de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Implementar la señalización de Protección Civil en todo el inmueble
- Establecer el puesto de coordinación durante el desarrollo de los ejercicios de evacuación o de la presencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Evaluar los ejercicios de simulación.
- Detectar desviaciones con respecto al diseño, organizativo y operación del simulacro, durante su realización.
- Elaborar el informe relativo a la ejecución del simulacro con base en el reporte de los jefes de piso.
- Mantener comunicación constante con las jefaturas de piso.
- Asignar a brigadistas tareas específicas y capacitarles.
- Consignar las tareas a observarse antes, durante y después de un siniestro
- Establecer las estrategias para que en una situación imprevista o simulada se desaloje bajo las normas establecidas con anterioridad.
- Difundir entre la comunidad las normas de conducta a observar durante una emergencia.
- Cuando se trate de la realización de un ejercicio de evacuación deberá convocar a los cuerpos de seguridad y de vigilancia con el objeto de dar apoyo a la población involucrada.
- Programará, supervisará y evaluará los ejercicios de evacuación.

Funciones del Jefe de Piso

- Realizar la evaluación inicial de la situación.
- Establecer comunicación con el Responsable del Edificio para acordar las acciones a implementar.
- Coordinar el desalojo de su área de acuerdo a lo indicado por el responsable de edificio.

- Verificar visualmente la presencia y ubicación de los brigadistas y de los usuarios de su área.
- Levantar el censo de población de su piso.
- Asegurar que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- Indicar a los brigadistas, en su caso, las rutas alternas de evacuación.
- Dar instrucciones a los brigadistas para que organicen a la comunidad universitaria.
- Mantener la calma de brigadistas y comunidad a través de señales, altavoces o intercomunicación.
- Dar la señal de desalojo a brigadistas para conducir a los usuarios por las rutas de evacuación hasta la zona de menor riesgo, ya sea interna o externa.
- Supervisar a los brigadistas en la actualización de equipos de emergencia y, en su caso apoyarlos.
- Verificar el total desalojo de su área.
- Revisar la lista de presentes levantada en el punto de reunión, reportando a la persona Responsable del Edificio los ausentes y las causas, si las conoce.
- Mantener el orden en personas evacuadas del área a su cargo, en las zonas de menor riesgo.
- Informar a la persona Responsable del Edificio sobre el desarrollo de las acciones del simulacro realizadas en su área.

Brigadas de Protección Civil

Las Brigadas son grupo de personas organizadas, capacitadas y competentes en el ámbito de Protección Civil, los cuales serán responsables de realizar las acciones y procedimientos de manera preventiva o ante la eventualidad de una situación de riesgo, emergencia o desastre, dentro del ámbito de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita, orientadas a la salvaguarda de las personas sus bienes y su entorno.

Es atribución de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita, contar con las brigadas que a continuación se detallan:

- a) Brigada de Primeros Auxilios**
- b) Brigada de Prevención y Combate de Incendios**
- c) Brigada de Evacuación**
- d) Brigada de Búsqueda y Rescate**
- e) Brigada de Comunicación**

Las Brigadas de acuerdo a las necesidades del ejercicio podrán ser de apoyo y coordinación con y entre sí, con la finalidad de responder eficiente y oportunamente ante una situación de emergencia, para ello es necesario que los brigadistas tengan competencias en los diferentes ámbitos de actuación, es decir, que los brigadistas estén debidamente capacitados en las diferentes áreas de conformidad con los peligros y riesgos existentes en el inmueble.

Características de los Brigadistas

- ✓ Vocación de servicio y actitud dinámica;
- ✓ Buena salud física y mental;
- ✓ Disposición de colaboración;
- ✓ Don de mando y liderazgo;
- ✓ Conocimientos en la materia;
- ✓ Capacidad para la toma de decisiones;
- ✓ Criterio para resolver problemas;
- ✓ Responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad;
- ✓ Consciencia que esta actividad se hace de manera voluntaria;

- ✓ Motivación para el buen desempeño de esta función, que consiste en la salvaguarda de la vida e integridad de las personas.

Funciones Generales de los Brigadistas

- Difundir entre la comunidad universitaria, una cultura de prevención;
- Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera;
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre;
- Ayudar a las personas a conservar la calma en caso de emergencia
- Utilizar sus distintivos (casacas) cuando ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o la simple posibilidad de esta, así como cuando se realicen simulacros de evacuación.
- Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera.
- Cooperar con los cuerpos de seguridad externos.

a) Brigada de Primeros Auxilios

- Contar con un listado de personas que presenten enfermedades crónicas o discapacidad, y tener los medicamentos específicos para tales casos;
- Reunir a la Brigada en un punto predeterminado en caso de emergencia e instalar el puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre;
- Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se reciba la ayuda médica especializada;
- Entregar el lesionado a los cuerpos de auxilio;
- En coordinación con la brigada de comunicación, tomar nota del número de la ambulancia, el nombre del responsable de ésta, el nombre, denominación o razón social y dirección de las instituciones hospitalarias a donde será remitido el paciente o pacientes, y comunicarse con los parientes del o los lesionados;
- Realizar el inventario de los equipos que requieran mantenimiento y de los medicamentos utilizados, una vez controlada la emergencia, así como reponer estos últimos, y
- Mantener actualizados, vigentes y en buen estado los botiquines y medicamentos.

b) Brigada de Prevención y Combate de Incendios

- Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio;
- Vigilar que no exista sobrecarga de líneas eléctricas, ni que se acumulen en las áreas deshechos de material inflamable;
- Vigilar que el equipo contra incendio sea de fácil localización y no se encuentre obstruido;
- Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.
- Vigilar que se utilice el equipo de respiración autónoma cuando intervengan en espacios cerrados en casos reales o en simulacros;
- Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, de acuerdo a cada tipo de fuego;
- Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una emergencia de incendio;
- Concluir sus funciones cuando arriben los bomberos o termine el fuego incipiente;
- Participar en los simulacros y en la evaluación de los mismos, y

- Conocer el punto de reunión de los integrantes de la brigada.

c) Brigada de Evacuación

- Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo de los señalamientos guía. Dicha señalización incluirá extintores, botiquines e hidrantes;
- Contar con un censo actualizado y permanente de académicos y trabajadores;
- Dar la señal de evacuación de los inmuebles, conforme las instrucciones de la persona Responsable del Edificio;
- Participar en simulacros de evacuación y en situaciones de emergencia;
- Ser guías y retaguardias en simulacros de evacuación y en situaciones de emergencia, así como llevar a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisar que nadie se quede en su área de competencia;
- Determinar los puntos de reunión;
- Verificar permanentemente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos;
- Conducir a las personas durante una situación de emergencia, libres de peligro y hasta un lugar seguro, a través de acceso a la ruta de salida, ruta de salida y descarga de salida;
- Indicar al personal las rutas alternas de evacuación, en caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y que la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro;
- Realizar un censo de académicos y trabajadores al llegar al punto de reunión;
- Coordinar el regreso del personal académico y administrativo a las instalaciones después de un simulacro o en caso de una situación de emergencia, cuando ya no exista peligro, y
- Coordinar las acciones de repliegue, cuando sea necesario.

d) Brigada de Búsqueda y Rescate

- Recibir adiestramiento y práctica para saber cómo realizar el traslado de heridos y lesionados con el mínimo peligro para conservar su integridad física.
- Practicar diversas formas de rescate simulado en situaciones difíciles, asesorados siempre por personal técnico capacitado.
- Realizar ejercicios para subir y bajar lesionados de una segunda planta con sogas y escalera de mano. (rescate a rapel)
- Contar con el equipo mínimo necesario para rescatar a las personas atrapadas.
- Apoyar en las labores de desalojo a la brigada de evacuación.
- En la zona de seguridad, apoyar a la brigada de primeros auxilios
- Permanecer al pendiente del pase de lista del personal evacuado
- Realizar de inmediato, la búsqueda y rescate de lesionados
- Clausurar las áreas que han sido evacuadas
- Recibir el reporte, por parte de la brigada de evacuación, del personal ausente.
- Hacer recorridos a la zona siniestrada para determinar junto con la brigada de evacuación el fin de la emergencia.
- Elaborar un informe de apoyo proporcionado a la brigada de evacuación y primeros auxilios.

- Entregar el informe completo al Jefe de Brigada de comunicación.

e) Brigada de Comunicación

- Apoyar a la brigada de evacuación en el conteo en el o los puntos de reunión predeterminados e instalar el puesto de mando;
- Contar con el Directorio de las Instituciones de emergencia de la localidad, mismo que deberá dar a conocer a toda la Comunidad Universitaria;
- Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el riesgo de la emergencia, siniestro o desastre que se presente;
- En coordinación con la brigada de primeros auxilios, tomar nota del número de la ambulancia, el nombre del responsable de ésta, el nombre, denominación o razón social y dirección de las instituciones hospitalarias a donde será remitido el paciente o pacientes, y comunicarse con los parientes del o los lesionados;
- Recibir información de cada brigada, de acuerdo con el riesgo de emergencia, siniestro o desastre que se presente, para rendir el informe correspondiente a la persona Responsable del Edificio y a los cuerpos de emergencia;
- Contar con el formato de amenaza de bomba, en caso de presentarse una situación de este tipo;
- Permanecer en el puesto de mando hasta el último momento.

7. DIRECTORIOS E INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES

DIRECTORIO DE RECURSOS HUMANOS

EDIFICIO		ESTACION ACUICOLA MARINA JALAPITA	
AREA ADMINISTRATIVA:		ESTACION ACUICOLA MARINA JALAPITA	
No. DE PERSONAS QUE LABORAN EN EL EDIFICIO: 4			
No	NOMBRE		TELEFONO
1	Felipe Ramon Zapata		993 590 5478
2	Sebastián Hernández Sánchez		933 1278 799
3	Manuel Hernández Córdoba		913 1021 847
4	Lázaro Arias Cruz		993 173 2403
5			

DIRECTORIO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL		
ESTACION ACUICULTURA MARINA JALAPITA		
Estructura	Correo	Telefono
Felipe Ramon Zapata	felraza1973@hotmail.com	993 590 5478
Responsable de Edificio		
Sebastian Hernandez Sánchez	sebastian1hernandez@gmail.com	933 1278 799
Suplente del Responsable de Edificio		
Manuel Hernandez cordova		913 1021 847
Jefe de Planta Baja		
Lazaro Arias Cruz		993 173 2403
Brigada de Comunicación		
Felipe Ramon Zapata	felraza1973@hotmail.com	993 590 5478
Brigada de Evacuación		
Sebastian Hernandez Sánchez	sebastian1hernandez@gmail.com	933 1278 799
Brigada de Prevención y Combate de Incendios:		
Manuel Hernandez cordova		913 1021 847
Brigada de Búsqueda y Rescate:		
Lazaro Arias Cruz		993 173 2403
Brigada de Primeros Auxilios:		



**Directorio de Teléfonos de Emergencia
del Municipio de Centla del Estado de Tabasco**

Institución o Dependencia	Teléfono	Domicilio
Emergencias	911	
Coordinación de Protección Civil Municipal de Centla	(993) 1 05 46 40	Calle Benito Juárez casi esquina con Josefa Ortiz de Domínguez S/N Centla, Tabasco C.P 86750
Bomberos	(993) 1 05 46 40	Calle Benito Juárez casi esquina con Josefa Ortiz de Domínguez S/N Centla, Tabasco C.P 86750
Atención de Primeros Auxilios	(993) 1 05 46 40	Calle Benito Juárez casi esquina con Josefa Ortiz de Domínguez S/N Centla, Tabasco C.P 86750
Policía Municipal	(913) 3 32 00 26	Calle Benito Juárez casi esquina con Josefa Ortiz de Domínguez S/N Centla, Tabasco C.P 86750
Hospital Comunitario Ulises García Hernández	(913) 3 32 04 20	Eusebio Castillo LB, Arenal, Frontera, Tab. C.P 86750
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco (IPCET)	(993) 3 58 11 25	Prolongación de Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N Col. La Manga I, C.P. 86069
CERPAEC Región Costa	(914) 1 39 79 35	Ranchería Oriente 6ª Sección, Carretera Comalcalco-Cárdenas
Coordinación de Protección Civil Universitaria	(993) 3 58 15 00 Ext. 6610, 6611	Calle Centenario Instituto Juárez s/n Col. Reforma. C.P. 8608

INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES EXTINTORES			
Fecha: 16 de octubre de 2025		Estación de Acuicultura Marina Jalapita	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD EXISTENTE	UBICACIÓN	NÚMERO DE CONTROL
Extintor 6 Kg. Pqs	1	Bodega Planta Baja	1
Extintor 6 Kg. Pqs	1	Dormitorio	2
TOTAL	4		

6. IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DE RIESGOS

Antes de elaborar un Programa de Protocolos de Respuesta ante la Emergencia o desastres, se debe realizar una evaluación de las fuentes de desastres potenciales, es decir, una identificación detallada de los eventos que pudieran representar las mayores amenazas para la población, instalaciones, colecciones, y de las estructuras que ya existen dentro de la institución para responder a ellas, no sin antes conocer los conceptos principales del análisis de los riesgos de desastre para identificar los ámbitos y alcances de las acciones a realizar. Es por ello que a continuación se presenta información básica sobre los conceptos generales y la situación que alberga el estado sobre las amenazas y condiciones de vulnerabilidad que suman a la determinación de escenarios de riesgos de desastre.

Conceptos Generales del Riesgo de Desastre

Según la Ley General (2012)¹ y Estatal de Protección Civil de Tabasco (2014)², el riesgo de desastre se define como el grado de probabilidad de que ocurran pérdidas o daños sobre sistemas constituidos por personas, comunidades y sus bienes, inmuebles e infraestructura en una región y tiempo determinado y particular por tipo de peligro. El riesgo es el resultado de la interacción de su vulnerabilidad de una población o territorio y la ocurrencia de fenómenos naturales, socionaturales o antropogénicos. Por ello el riesgo está en función de tres factores que son el peligro, la exposición y la vulnerabilidad. Estos elementos, en conjunto, conforman el riesgo



¹ Ley General de Protección Civil. Publicada en la primera sección del Diario Oficial del Congreso General De Los Estados Unidos Mexicanos, el miércoles 6 de junio de 2012.

² Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco. Publicada en el Suplemento "D" DEL P.O. 7546 de Fecha 31 de diciembre de 2014. Congreso del Estado de Tabasco – LVI Legislatura.

³Quaas Weppen, R. Ponencia. Información Geoespacial y toma de Decisiones: Actualidad y Retos. CENAPRED. México, DF, 24 y 25 noviembre, 2010

8.1 Análisis de Riesgo

El estado de Tabasco es considerado como una planicie de inundación de acuerdo con su hidrografía, derivado de esto se realizó un análisis de riesgo de inundación, ya que es el principal factor de peligrosidad.

En base al recorrido realizado por personal de la Coordinación de Protección Civil Universitaria, se identificó que se tienen dos zonas inundables, muy cerca de las instalaciones, mismas que se presentan en el principal camino que comunica hacia la comunidad de Jalapita, no afectando directamente las instalaciones de la E.A.M.J.



Imagen 2. Ubicación de las zonas inundables con respecto a la E.A.M.J.

Para el análisis del riesgo se aplicó el método Mosler, se realiza con el fin de conocer el estado general de las diferentes instalaciones del inmueble y permitirá elaborar un análisis de riesgos más atinado, para ello se usa el Método Mosler.

El método MOSLER tiene por objeto la identificación, análisis y evaluación de los factores que pueden influir en la manifestación de un riesgo, nos permite calcular la clase de riesgo (ver imágenes).

Este método se desarrolla en cuatro fases concatenadas:

Fase 1: Definición del PELIGRO. (Incendio, explosión, derrame, sismo, huracán, etc.)

Fase 2: Análisis de riesgo. (Asignar valores)

Fase 3: Evaluación del riesgo. (Cuantificar riesgos)

Fase 4: Cálculo y clasificación de riesgo. (Del valor obtenido en Fase anterior)

METODO MOSLER												
CLASIFICACION	FENOMENO	ANALISIS DE RIESGOS						EVALUACION DEL RIESGO				
		CRITERIOS						I	D	C	PB	ER
		Funcion	Sustitución	Extensión	Agresion	Profundidad	Vulnerabilidad	Importancia	Daños	Carácter	Probabilidad	Riesgo Estimado
		F	S	E	A	P	V	FxS	PxE	I+D	AxV	CRxPR
Geológicos	Sismos	3	3	2	2	1	3	9	2	11	6	66
	Erupciones y emisiones volcánicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Tsunami (Maremoto)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Inestabilidad de laderas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Flujos (lodo)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Derrumbes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hundimientos regionales y locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Subsidencia (hundimiento vertical)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Agrietamientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidro-meteorológicos	Ciclones tropicales (Huracanes)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Lluvias extremas	3	3	3	1	2	2	9	6	15	2	30
	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres	5	3	2	4	4	4	15	8	23	16	368
	Tormentas de nieve, granizo, polvo, eléctricas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Heladas y nevadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sequías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Ondas Cálidas y gélidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Tornados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Químico - Tecnológicos	Incendios	3	3	3	3	3	3	9	9	18	9	162
	Explosiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Fugas Tóxicas	1	3	2	3	3	3	3	6	9	9	81
	Radiaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Derrames	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sanitario - Ecológicos	Epidemias y plagas	2	2	2	2	2	2	4	4	8	4	32
	Contaminación del aire	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2
	Contaminación del agua	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2
	Contaminación del suelo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Contaminación de Alimentos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Socio-organizativos	Demostraciones de inconformidad social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Concentraciones masivas de población	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Terrorismo, sabotaje, vandalismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Accidentes aéreos, marítimos o terrestres.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica	3	3	2	3	2	1	9	4	13	3	39

Imagen 7.1 aplicación del Método Mosler

NOMBRE DEL INMUEBLE:	Estación de Acuicultura Marina Jalapita, Centla, Tabasco.					
DIRECCION:	Entrada al morral s/n, R/a. Jalapita, Centla, Tabasco.					
ANÁLISIS DE RIESGO: METODO MOSLER						
	FUNCION	SUSTITUCION	PROFUNDIDAD	EXTENSION	AGRESION	VULNERABILIDAD
Inundaciones	5	3	4	2	4	4
CALCULO DEL CARÁCTER DEL RIESGO "C"						
C=I+D	I	D	C			
Inundaciones	15	8	23			
CALCULO DE LA PROBABILIDAD "Pb"						
Pb=AxV	Pb					
Inundaciones	16					
CUANTIFICACION DEL RIESGO "ER"						
ER=CxPb	ER		VALOR DE "ER"	CLASE DE RIESGO		
Inundaciones	368		2 a 250	Muy reducido		
			251 a 500	Reducido		
			501 a 750	Normal		
			751 a 1000	Elevado		
			1001 a 1250	Muy Elevado		

Imagen 7.2 Método Mosler aplicado a inundaciones

De lo anterior podemos concluir que el método Mosler es muy eficaz para el análisis cuantitativo del riesgo, ya que, de acuerdo al Atlas nacional de Riesgos, a la visita de campo y a la encuesta realizada al personal que ahí labora, los resultados son los obtenidos corroboran lo anterior.

7. PROTOCOLOS DE EMERGENCIA

La atención de una emergencia exige de una adecuada preparación técnica, planificación y una excelente coordinación de los equipos de respuesta que participen en ella. De lo contrario será fácil caer en la improvisación, el desorden y la duplicidad o la no realización de las funciones. Esto puede hacer que una emergencia por mínima que sea no sea atendida con la suficiente calidad y el resultado sea la pérdida de vidas, la destrucción de un edificio, mayores tiempos y costos, riesgos y retardos para el reinicio de las actividades normales. Los protocolos que están a su disposición sólo buscan reforzar la capacidad de respuesta a los conocimientos adquiridos en las capacitaciones. Cada protocolo es una guía de actuación general, no es un procedimiento, aunque ayuda a tomar decisiones rápidas y lógicas. Los protocolos de emergencia proponen las generalidades de coordinación y seguridad operacional dejando los detalles técnicos a los programas especializados de protección civil. Están elaborados para que sean utilizados por el personal en general y los grupos de respuesta a las emergencias, no suplen el entrenamiento ni la capacitación de estos. Por último, los protocolos no serán útiles por si solos, para que funcionen la base estará siempre en la capacitación de las brigadas y del resto del personal, así como en el seguimiento puntual que se otorgue a los programas internos de protección civil.

CODIGO BLANCO + EL LUGAR EN EL CUAL SE ENCUENTRE UN LESIONADO

O HERIDO: la persona que identifique al lesionado debe informar para que brigadistas de primeros auxilios apoyen en emergencia, sin dejar al lesionado solo mientras llegan los brigadistas. Es importante que de encontrarse consiente la persona accidentada se le deben hacer preguntas sobre su nombre, edad, el día para ver si su estado de conciencia y lucidez es correcto, de igual forma debe pedir a personal cercano despeje la escena y que evitar así comentarios que puedan poner en crisis la situación de emergencia, de igual forma de estar consiente pedir al herido se acerque a un área más cómoda, así como de mayor ventilación. En caso de que la persona esté inconsciente se pide no mover hasta descartar posibles lesiones graves, de igual forma se debe de apoyar al brigadista para contactar a los cuerpos de emergencia en caso de ser necesario.

CODIGO ROJO + EL LUGAR EN EL CUAL SE PRESENTE UN FUEGO INCIPIENTE. LA PERSONA QUE IDENTIFIQUE DEBE INFORMAR AL COORDINADOR DE BRIGADAS PARA QUE A SU VEZ SE ACTIVE LA UIPC Y SE ATIENDA LA EMERGENCIA.

Se recomienda dar respuesta a la emergencia con los siguientes pasos:

- 1.- Mantener la calma
- 2.- Identificar el lugar y la fuente de ignición
- 3.- Emitir la alarma
- 4.- Utiliza el extintor
- 5.- Obedecer las indicaciones del personal capacitado
- 6.- Si puede ayude, sino retírese
- 7.- Si el humo es muy denso humedecer un trapo y cubrirse la nariz

CODIGO VERDE PARA EVACUAR EL EDIFICIO, EL RESPONSABLE DEL EDIFICIO DARÁ LA VOZ DE ALARMA AL PERSONAL PARA QUE INICIE LA EVACUACIÓN Y LA BRIGADA SERÁ LA RESPONSABLE DE IDENTIFICAR LA EMERGENCIA Y ATENDER

CODIGO NARANJA EN CASO DE AMENAZA POR BOMBA CODIGO

AZUL EN CASO DE HURACÁN E INUNDACIÓN CODIGO GRIS EN

CASO DE UN ASALTO

CODIGO CAFÉ EN CASO DE SISMO

CODIGO NULO VUELTA A LA NORMALIDAD. EL RESPONSABLE DE DAR LA VUELTA A LA NORMALIDAD ES EL COORDINADOR DE BRIGADAS.

En todos los casos en los que sea necesario evacuar el edificio será necesario hacer un conteo del personal a través del listado de asistencia para verificar si el personal se encuentra en zonas seguras sin daños ni lesiones

9.1 PROTOCOLO PARA LA EVACUACION DE UN EDIFICIO

"CODIGO VERDE".

Introducción: México es uno de los países con alta recurrencia de agentes perturbadores y/o fenómenos naturales, como sismos, huracanes, inundaciones, y erupciones volcánicas, o bien, peligros causados por las actividades propias de las concentraciones poblacionales. En nuestro país tiembla 10 veces por día en promedio, la mayoría de estos temblores son imperceptibles, sin embargo, debemos estar alertas. Para enfrentar tales circunstancias, es necesario desarrollar Planes de Emergencia que protejan a nuestros empleados y edificios, con la preparación y entrenamiento adecuados que permitan resolver la situación de peligro de manera adecuada y racional con el fin de mitigar el impacto de un desastre.

Medidas a seguir:

Todas las emergencias se manejan en tres fases, prevención, auxilio y recuperación, de éstas, la más importante es la prevención, ya que se contemplan todos los mecanismos de prevención para evitar una emergencia o disminuir el impacto de ésta, como es la capacitación al personal, la integración de Brigadas Emergencia y contar con personal preparado para dar la primera respuesta a cualquier situación de riesgo, para contener sus efectos.

Antes de la evacuación (Fase de prevención):

Dentro del Plan de Respuesta a Emergencias (PRE), están contempladas todas las acciones que tiene que ejecutar la Unidad Interna de Protección Civil en la fase de prevención, para mitigar las consecuencias de cualquier emergencia, pero recuerda que siempre nos va a ayudar, el tener siempre la ruta de evacuación libre de obstáculos, letreros de salida de emergencia y de evacuación perfectamente identificados, así como hacer ejercicios de evacuación constantemente.

Durante la evacuación (Fase de auxilio):

Esta etapa del procedimiento inicia, cuando se identifica dentro del centro de trabajo, la posibilidad de una emergencia en la que permanecer dentro del inmueble represente un riesgo. La primera persona que identifique esta posibilidad, debe dar la voz de alarma emitiendo el Código Verde, la emergencia que se trate y activar el sistema de alarma de emergencia.

Al activarse la alarma, o emitirse el Código Verde, los brigadistas de Evacuación, Búsqueda y Rescate deben evacuar a todo el personal del edificio a la brevedad.

En caso de contar con vigilantes estos deben apoyar a las brigadas de emergencia en:

- Facilitar la evacuación de las personas abriendo puertas y portones.
- Impedir el ingreso de personas y el movimiento de vehículos.

Los encargados del sistema de voiceo van a dirigir al personal emitiendo el mensaje que se menciona a continuación, los brigadistas en caso del que el sistema de voiceo no funcione, darán indicaciones con tono de voz alto al personal y visitantes.

Mensaje 1: "Favor de suspender actividades ya que debemos evacuar el edificio, ayudar a Visitantes, por su seguridad camine a prisa, en orden y en silencio, sin correr, ni empujar, recuerden salir por su lado derecho, diríjense al punto de reunión dónde se realizarán las actividades de conteo, obedezca las indicaciones de los brigadistas y por ningún motivo regrese a sus labores hasta que el Responsable del Edificio o el coordinador de brigadas de la indicación". Se repite el mensaje tres veces y también procede al desalojo.

Al evacuar los Brigadistas deben:

- Portar su distintivo y dirigirse a las rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Dirigir y controlar la evacuación del personal de cada nivel del edificio.
- Reafirmar las indicaciones pronunciadas por el equipo de voiceo durante el desalojo.
- Indican de forma permanente la ruta de evacuación que se debe seguir el personal para salir del edificio.
- Verificar que en cada nivel del edificio que no haya personas pendientes de evacuar, revisando que todas las áreas de trabajo estén desalojadas, incluyendo baños, comedores y dormitorios.
- Coordinar el tránsito por las rutas de evacuación previamente establecidas.
- Asegurar que el personal durante la evacuación lo haga de forma ordenada, en filas, respetando el tránsito con otros colaboradores, sin correr, empujar ni gritar durante el proceso de evacuación.
- Dar apoyo y auxilio a personas discapacitadas, con características especiales o mujeres embarazadas.
- Informar al resto de las brigadas, conforme las áreas vayan quedando desalojadas, con la frase "área despejada".
- Apagar interruptores principales de energía (Luz y Gas).
- Evitar que alguien regrese a su área de trabajo antes de la indicación de retorno de actividades.
- Coordinar en el punto de reunión que todo el personal se encuentre ordenado en filas, según el orden que les corresponda y realizar las actividades de conteo.

- Realizar censo de personal en el punto de reunión.
- Informar a la brevedad al coordinador de brigadas del total de personas evacuadas.
- Si alguien no pudo evacuar, reportar inmediatamente a las Autoridades correspondientes.

Al evacuar el resto del personal debe:

- Suspender actividades y evacuar el edificio de manera inmediata, al activarse la alarma de emergencia o cuando los brigadistas se lo indiquen, evacuar hasta el punto de reunión.
- No pierda tiempo buscando objetos personales.
- Al evacuar, el personal debe dirigirse al punto de reunión de forma ordenada, formados, caminando a paso veloz por la derecha, sin gritar, correr, jugar o empujar.
- Deben seguir las indicaciones de los brigadistas al pie de la letra.
- Diríjase y permanezca en el punto de reunión.
- En el punto de reunión formarse, facilitar las actividades de conteo y no moverse hasta que el coordinador de brigadas de la indicación de retorno.

Después de la evacuación (Fase de recuperación):

- Permanecer en el punto de reunión hasta que el Coordinador de las brigadas indique el retorno a actividades.
- Investigar el motivo por el que se activó la alarma o se dio la voz de alarma.
- El Responsable del Edificio debe identificar el peligro, y reportar la emergencia a la DACBIOL, a la Coordinación de Protección Civil Universitaria y a las autoridades correspondientes.
- No intente regresar por objetos personales.
- Las brigadas de Búsqueda y Rescate deben verificar entre el personal que no haya heridos, en el edificio que no haya conatos de incendios, fugas de gas, derrames de sustancias químicas o solventes y daños estructurales, en caso de comprobar cualquier circunstancia de riesgo avisar a las Autoridades correspondientes.
- En la revisión del edificio no tocar cables sueltos o caídos.
- No encender lámparas, cerillos, o cualquier otro elemento que genere chispas, hasta estar completamente seguros que no haber fugas de gas.
- Restablecer el suministro de gas y energía eléctrica.
- Si las condiciones del edificio lo permiten, limpiarlo de líquidos derramados, solventes, productos químicos, sustancias inflamables y escombros, antes del reinicio de las actividades.
- Si las condiciones son seguras, después de la revisión del edificio efectuada por Autoridades y personal de UJAT, se ordena el reinicio de actividades, el Coordinador de las brigadas debe informar al personal emitiendo la frase Código Nulo, ante lo cual deben regresar en forma ordenada.

Puesto de mando: Es un lugar especificado con anterioridad por el Responsable del Edificio, desde donde se domina el escenario de la emergencia, debe estar en un lugar seguro ya que desde esa zona se llevará un control de todas acciones derivadas del incidente, se atiende a Autoridades, se estudia y se ejecuta el PIPC y da atención al personal evacuado, en este lugar sólo deben permanecer las personas autorizadas.

Perímetro de seguridad: Es delimitar físicamente el área que se debe mantener aislada y segura, no permitir el ingreso de personas ajenas a la emergencia con el fin de facilitar las labores de las brigadas o la ayuda externa, esta labor la debe establecer el Coordinador y la Brigada Contra incendios utilizando cinta roja o amarilla, sogas si no hay cintas, o entre ellos entrelazando sus manos siempre y cuando no corran riesgos.

Punto de reunión: También conocida como zona de conteo, en esta área los brigadistas realizarán censo y actividad de conteo de personal para asegurar que todos los involucrados evacuaron el inmueble, en esta área estarán todo el personal evacuado.

Puesto de socorro: Integrado por la Brigada de Primeros Auxilios, en caso de haber heridos las brigadas dirigirán a las personas accidentadas a ese punto para su atención y valoración, se debe restringir el ingreso de curiosos, debe estar en zona segura que no ponga en riesgo a las brigadas y al lesionado, y debe estar cerca de un lugar en donde las ambulancias tengan fácil acceso

9.2 PROTOCOLO PARA LA ATENCION A UNA EMERGENCIA POR SISMO

"CODIGO CAFÉ"

Introducción: Por su ubicación geográfica, nuestro país se encuentra sujeto a diversos fenómenos naturales que pueden derivar en un desastre, entre a los que mayormente estamos expuestos son los sismos, que en el transcurso de la historia han sido de significado especial, tanto por su frecuencia como por los daños que han ocasionado, particularmente el ocurrido en el mes de septiembre de 1985 en el Distrito Federal. Para contrarrestar los efectos de un siniestro de este tipo, es necesario desarrollar Planes de Emergencia, que nos ayuden a proteger y conservar la vida de todo el personal, así como de nuestras instalaciones.

Medidas a seguir:

Todas las emergencias se manejan en tres fases, prevención, auxilio y recuperación, de éstas, la más importante es la prevención, ya que se contemplan todos los mecanismos de prevención para evitar una emergencia o disminuir el impacto de ésta, como es la capacitación al personal, la integración de Brigadas Emergencia, definir rutas de evacuación, puntos de reunión y contar con personal preparado para dar la primera respuesta a cualquier situación de riesgo, para contener sus efectos.

Antes del sismo (Fase de prevención):

Dentro del Plan de Respuesta a Emergencias (PRE), están contempladas todas las acciones que debe ejecutar la Unidad Interna de Protección Civil en la etapa de prevención, para mitigar las consecuencias de una emergencia por sismo, pero recuerda que siempre nos va a ayudar, el identificar las zonas seguras del edificio, mantener las rutas de evacuación libre de obstáculos, conocer las señales de evacuación, designar a una persona para que se encargue en caso de evacuar dar información importante del centro de trabajo.

Durante el sismo (Fase de auxilio):

Esta etapa del procedimiento inicia, cuando en el interior del edificio el personal se percata de un movimiento sísmico (Movimiento de la tierra), de manera inmediata el Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil o en su caso los brigadistas activan el Código Café.

Al escuchar este código, el personal debe resguardarse en una zona segura como se refiere en la parte inferior (Actividades de repliegue), y prepararse para evacuar al activar la alarma de pánico, o emitir el Código Verde.

"Protocolo para evacuación de edificio"

Recordando, **el sismo sólo dura unos segundos por lo que no es recomendable intentar salir durante su desarrollo**, existen altas posibilidades de que éste termine antes de que se haya abandonado el edificio, desaloje el inmueble cuando se lo indiquen los brigadistas o se dé la voz de alarma.

- Deben conservar la calma y no dejar que el pánico influya en su actuación, es importante tranquilizar al personal y visitantes que se encuentren en nuestro edificio.
- Durante el sismo manténgase alejado de objetos que se puedan caer, deslizarse o romperse y manténgase debajo de una mesa o escritorio hasta que pase el sismo.
- Si se encuentra en un pilar, una esquina o el marco de una puerta asegúrese que no haya cristales cerca, siéntese en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir su cuerpo y protegiendo siempre la cabeza con ambas manos.
- Si trae un libro, periódico, cojín o algo que le sirva para cubrir su cabeza, hágalo.
- Procure no acercarse a comercios, casas o edificios en peligro de colapsarse.
- Sólo usar el teléfono para llamadas de emergencia, es importante tener una línea de comunicación disponible.
- En caso de quedar atrapado intente comunicarse por medio de teléfono, golpeando con algún objeto el piso o paredes, o bien, a viva voz indicando su ubicación.
- Una vez que termine el movimiento sísmico, se debe activar la alarma o emitirse el Código Verde, la Unidad Interna de Protección Civil y el área de vigilancia se deben coordinar para evacuar a todas las personas que se encuentren en el edificio y trasladarlas al punto de reunión e iniciar el conteo. (El punto de reunión de preferencia debe estar al aire libre y alejado de cables de alta tensión, paredes altas y árboles).

Para evacuar es importante apegarse a las indicaciones registradas en el "Protocolo para evacuación de Edificio"

- Desconecte la energía eléctrica y el suministro de gas.
- Mantener comunicación constante con las demás brigadas.
- Al presentarse las Autoridades el Responsable del Edificio debe informar de la situación actual y si fuera el caso, de personas que no lo hayan desalojado.
- Después del sismo (Fase de recuperación):

El Responsable del Edificio debe reportar el incidente a la División Académica de Ciencias Biológicas, a la Coordinación de Protección Civil Universitaria de la UJAT y autoridades correspondientes.

- Todo el personal debe estar atento para recibir una réplica del sismo.
- Permanezca en el punto de reunión hasta que el Coordinador de las brigadas les indique que hacer.
- No intente regresar por objetos personales.
- Las brigadas de Búsqueda y Rescate deben verificar entre el personal que no haya lesionados, conatos de incendios, fugas de gas, o derrames de sustancias químicas, solventes o daños estructurales en el edificio, en caso de comprobar cualquier circunstancia, dar aviso a las Autoridades correspondientes.

- Durante la revisión de daños y necesidades, no tocar cables sueltos o caídos.
- No encender lámparas, cerillos, o cualquier otro elemento que genere chispas hasta estar plenamente seguros que no hay fugas de gas.
- Si las condiciones del edificio lo permiten limpiarlo de líquidos derramados, solventes, productos químicos, sustancias inflamables y escombros antes del reinicio de las actividades.
- Si las condiciones son seguras, después de la revisión del edificio efectuada por Autoridades y personal de UJAT, se ordena el reinicio de actividades, el Coordinador de las brigadas debe informar al personal emitiendo la frase Código Nulo, ante lo cual deben regresar en forma ordenada,

9.3 PROTOCOLO PARA LA ATENCION DE UNA EMERGENCIA POR INUNDACION O HURACAN"

"CODIGO AZUL"

Introducción: Las inundaciones se producen normalmente por desbordes de ríos o ruptura de presas, debido a intensas lluvias o deshielos rápidos, hay casos en que las inundaciones se producen en forma casi instantánea, llegando las aguas a su nivel más alto, en tan solo cuestión de minutos. 15 centímetros de agua moviéndose velozmente son peligrosos, ya que pueden hacer que una persona pierda el equilibrio, y a un automóvil lo puede transportar de un lado a otro, tan solo 60 centímetros de agua corriendo libremente. Lo más recomendable en estos casos es buscar refugio en los lugares altos de tal manera que se tenga protección de árboles u otros objetos que arrastre el agua.

Medidas a seguir:

Todas las emergencias se manejan en tres fases prevención, auxilio y recuperación de éstas la más importante es la prevención, ya que se contemplan todos los mecanismos de prevención para evitar una emergencia o disminuir el impacto de ésta, como es la capacitación al personal, la integración de Brigadas Emergencia, definir rutas de evacuación, identificación de lugares altos de la zona en que se encuentre ubicado el edificio y contar con personal preparado para dar la primera respuesta a cualquier situación de riesgo, para contener sus efectos.

Antes de la inundación (Fase de prevención):

Dentro del Plan de Respuesta a Emergencias (PRE), están contempladas todas las acciones que tiene que ejecutar la Unidad Interna de Protección Civil en la fase de prevención, para mitigar las consecuencias de una emergencia por inundación, pero recuerda que siempre nos va a ayudar, el estar alertas a la temporada de lluvias, sobre todo si habitamos en lugares que tengan esta problemática, tener la azotea del edificio impermeabilizada, los desagües internos limpios y siempre estar atentos a los llamados de la Unidad Municipal y Estatal de Protección Civil.

Será recomendable que además en conjunto con la Comisión de Seguridad e Higiene, se verifiquen mensualmente las condiciones físicas del edificio, para garantizar que las instalaciones se mantienen seguras.

Es importante siempre:

- Tener identificadas los centros de trabajo que están en riesgo de inundación.
- Monitorear el estado del tiempo en temporada de lluvia y ciclones, estar atentos en los niveles de agua de ríos cercanos.

- Guardar la documentación importante e indispensable del edificio en lugar seguro.
- Asegurarse que las lámparas del techo se encuentren bien fijadas, y plafones sin goteras.
- Colocar en lugar seguro y cerrado los productos químicos, solventes y artículos de limpieza que se utilicen en el edificio.
- Revisar que los extintores del edificio se encuentren llenos y con la última revisión efectuada por la Comisión de Seguridad e Higiene.
- Asegurarse que el botiquín y mochila de primeros auxilios cuenten con los implementos necesarios por si llegarán a necesitarse.
- Contar a la mano con una lámpara y radio de pilas para mantenerse informado.

Durante la inundación (Fase de auxilio):

Esta etapa del procedimiento inicia cuando se identifica dentro del centro de trabajo la posibilidad de lluvias torrenciales, es decir, en caso de que alguien se percate de una posible inundación debe dar la voz de alerta de forma inmediata emitiendo el Código Azul.

El Responsable del Edificio, debe comunicarse con la División Académica de Ciencias Biológicas, a la Coordinación de Protección Civil Universitaria y autoridades correspondientes, para tenerlos informados de la situación.

Al momento de tomar las decisiones se debe:

- Guardar calma.
- Cortar suministros de gas, energía eléctrica y agua.
- Utilizar las líneas telefónicas sólo para urgencias médicas.
- Reforzar con cinta los cristales para evitar que éstos se rompan.
- Sellar las entradas principales con costales de arena, o toallas para evitar que el flujo de agua inunde el interior de los edificios.
- Tener cerca la linterna de mano y la maleta de primeros auxilios.
- Desconectar las computadoras de todas las áreas y no dejar el cable de corriente en el suelo.
- Prepare al personal para en caso necesario y las condiciones lo permitan evacuar el edificio.

Para evacuar siga las indicaciones del "*Protocolo para evacuación de edificios*"

- Si se evacua el edificio camine lo más alejado de la corriente.
- Evite caminar por zonas inundadas, aunque el nivel sea bajo puede subir rápidamente.
- Evite cruzar arroyos o cauces de ríos.
- No se acerque a postes o cables de electricidad.
- Si la inundación no permite evacuar no salga del edificio, no trate de nadar o caminar por caminos inundados.
- No acercarse a palmeras, o edificios en peligro de colapsarse.
- Si viaja en un vehículo y llega a un lugar inundado de la vuelta y tome otra dirección, si el vehículo se detiene y atasca salga de inmediato y suba al techo del auto, si observa que en ese lugar corre peligro baje del techo del auto y busque un lugar alto.

Después de la inundación (Fase de recuperación):

- No regrese a la zona afectada a menos que las Autoridades lo indiquen.
- No intente regresar por objetos personales.
- De ser posible, preparar cuadrillas de emergencia nocturnas entre los empleados, para dar respuesta si se necesita ayuda por la contingencia.
- Las brigadas de Búsqueda y Rescate deben verificar entre el personal que no haya lesionados, en el edificio que no haya incendios, fugas de gas o derrames de sustancias químicas, o daños estructurales en caso de comprobar cualquier circunstancia de aviso a las Autoridades correspondientes.
- Durante la revisión no tocar ni pisar cables sueltos.
- No encender lámparas, cerillos, o cualquier otro elemento que genere chispas hasta estar completamente seguros que no hay fugas de gas.
- Asegure que las instalaciones eléctricas estén libres de humedad para restablecer la energía eléctrica.
- Restablezca el suministro de gas.
- Si las condiciones del edificio lo permiten limpiarlo de líquidos derramados, solventes, productos químicos, sustancias inflamables y escombros antes del reinicio de las actividades.
- Si las condiciones son seguras, después de la revisión efectuada por Autoridades y personal de UJAT, se ordena el reinicio de las actividades, el Coordinador de las brigadas debe informar al personal emitiendo la frase Código Nulo, ante lo cual deben regresar de forma ordenada.

9.4 PROTOCOLO PARA LA ATENCION DE UNA EMERGENCIA POR INCENDIO

“CODIGO ROJO”

Introducción: Los incendios son uno de los riesgos, que se incrementan en nuestros días por el uso intensivo de variadas formas de energía, la concentración de la población en las ciudades aumenta el riesgo de que un fuego se propague y se salga de control. Para enfrentar tales circunstancias, es necesario desarrollar Planes de Emergencia que ayuden a proteger a nuestros empleados y edificios, con la preparación y entrenamiento adecuados, que permitan enfrentar una situación de peligro de manera racional, con el fin de mitigar el impacto de un desastre.

Medidas a seguir:

Todas las emergencias se manejan en tres fases, prevención, auxilio y recuperación, de éstas, la más importante es la prevención, ya que se contemplan todos los mecanismos de prevención para evitar una emergencia o disminuir el impacto de ésta, como es la capacitación al personal, los equipos de mitigación como extintores e hidrantes, la integración de Brigadas de Emergencia y contar con personal preparado para dar la primera respuesta a cualquier situación de riesgo, para contener sus efectos.

Antes del conato de incendio (Fase de prevención):

Dentro del Plan de Respuesta a Emergencias (PRE), están contempladas todas las acciones que tiene que ejecutar la Unidad Interna de Protección Civil en la fase de prevención, para mitigar las posibilidades de una emergencia por incendio, pero siempre va ayudar, el que en el edificio no se acumule materiales de fácil combustión como: basura, cartón, papel, plásticos, productos químicos, pinturas y solventes entre otros.

Será recomendable que además en conjunto con la Comisión de Seguridad e Higiene, se verifiquen mensualmente las condiciones físicas del edificio, para garantizar que las instalaciones se mantienen seguras.

Durante el conato o incendio (Fase de auxilio):

Esta etapa del procedimiento inicia, cuando se activa la alarma de emergencia o se identifica dentro del centro de trabajo la posibilidad de un conato de incendio, es decir, en caso de que alguien se percate de calor excesivo no normal, exceso de humo o fuego en el interior del edificio, debe dar la voz de alarma de inmediato emitiendo la frase Código Rojo, y el lugar donde identifico la posibilidad de un incendio.

El Responsable del Edificio debe reportar la emergencia de forma inmediata al Cuerpo de Bomberos de su localidad.

Al activarse la alarma, o escuchar el Código Verde las brigadas de Evacuación Búsqueda y Rescate, y el área de vigilancia deben proceder a evacuar al personal del edificio como se indica en el *"Protocolo para evacuación de edificio"*.

Recomendaciones al resto del personal.

- La persona que identifique la posibilidad de un conato de incendio debe notificar el código a los brigadistas, y el lugar del conato
- Si el humo es denso, cubra nariz y boca con un trapo húmedo, si el humo ya le impide la visibilidad, colóquese pecho a tierra y arrastrase a la salida.
- Revisar temperaturas de paredes y perillas de puertas, si están calientes es posible que el fuego esté del otro lado, inmediatamente buscar otra salida al exterior.
- No intenten abrir puertas o ventanas, hasta que el fuego haya sido apagado, el oxígeno puede hacer que el fuego cobre mayor fuerza.
- En caso de no poder salir diríjase a un lugar cerrado cerca del exterior, tape la parte superior de la puerta con tela o ropa para evitar la entrada de humo, si el lugar cuenta con ventanas llame la atención para que lo puedan ver.

Al activarse la alarma o se dé la voz de alarma, la Brigada Contra Incendios debe identificar el lugar del conato.

- Una forma de identificar el conato de incendio es, a través de la interpretación y lectura rápida del tablero de control de la alarma, seguir los rastros de humo u olores de éste, la búsqueda de llamas o bien, preguntando al personal más cercano del acontecimiento.
- La Brigada Contra Incendios debe intentar apagar el conato, utilizando un extintor el más adecuado a las condiciones y características del fuego, **extintor de polvo químico seco (ABC)** para fuegos de madera, plásticos, cartones y basura, **extintor de bióxido de carbono (CO₂)**, para fuegos de líquidos inflamables gasolina, alcohol entre otros, y fuegos en aparatos eléctricos conectados a corriente.

Recuerde al hacer uso de un extintor debe:

- Quitar seguro.
- Sujetar manijas y manguera.
- Dirigir la descarga a la base del fuego.
- Tomar una distancia aproximada de 3 metros del fuego.

- Accionar el extintor como prueba antes de acercarse e intentar apagar el fuego.
- Al retirarse NO hacerlo de espaldas, es decir, nunca deje de mirar el fuego así haya sido apagado.
- Si se cuenta con hidrantes y está en sus posibilidades utilizarlo sin exponerse a alguna lesión, la Brigada Contra Incendios debe hacer uso de ellos (cuidar que el agua no contacte corriente eléctrica).

Después del conato o incendio (Fase de recuperación):

Responsable del Edificio debe reportar la emergencia a la División Académica de Ciencias Biológicas, a la Coordinación de Protección Civil Universitaria de la UJAT y autoridades correspondientes.

- Permanezca en el punto de reunión hasta que el Coordinador de las brigadas les indique que hacer.
- No intente regresar por objetos personales.
- No intente acercarse a los escombros incendiados, el fuego puede avivarse y sorprenderlo.
- Las brigadas de Búsqueda y Rescate deben verificar entre el personal que no haya lesionados, en el edificio que no haya fugas de gas, derrames de sustancias químicas o solventes o daños estructurales, en caso de comprobar cualquier circunstancia, dar aviso a las Autoridades correspondientes.
- Durante la revisión del edificio, no deben tocar cables sueltos o caídos.
- No encender lámparas, cerillos, o cualquier otro elemento que genere chispas hasta estar completamente seguros que no hay fugas de gas.
- Si las condiciones del edificio lo permiten, limpiarlo de líquidos derramados, solventes, productos químicos, sustancias inflamables y escombros antes del reinicio de las actividades.
- Si las condiciones son seguras, después de la revisión del edificio efectuada por Autoridades y personal de UJAT, se ordena el reinicio de actividades, el Coordinador de las brigadas debe informar al personal utilizando la frase Código Nulo, ante lo cual deben regresar en forma ordenada

9.5 PROTOCOLO PARA LA ATENCION A UNA EMERGENCIA DE PRIMEROS AUXILIOS

“CODIGO BLANCO”

Protocolo de atención a una emergencia de primeros auxilios

Introducción: Es posible que en la actualidad no estemos lo suficientemente preparados para atender todo tipo de emergencias que ameriten la atención de primeros auxilios. Sin embargo, las medidas que se tomen ante una situación crítica, serán fundamentales para la persona herida, y esto se hace aún más necesario cuando el centro de salud está muy retirado de la Estación. Por tales razones la atención oportuna que proporcionemos y las decisiones que tomemos pueden hacer la diferencia para conservar la vida y salud de un lesionado.

Medidas a seguir:

Todas las emergencias se manejan en tres fases: prevención, auxilio y recuperación, de éstas la más importante es la prevención, ya que se contemplan las medidas a realizar para evitar accidentes.

Antes de la emergencia de primeros auxilios (Fase de prevención):

Dentro del Plan de Respuesta a Emergencias (PRE), están contempladas todas las acciones que debe ejecutar la Unidad Interna de Protección Civil en la etapa de prevención para mitigar las consecuencias de una emergencia por primeros auxilios, pero recuerda que la mejor ayuda que podemos dar a un lesionado, es dejar que actúen los brigadistas, seguir sus indicaciones mientras llegan los cuerpos de emergencias médicas, contar con la mochila de primeros auxilios completa, designar a una persona de la brigada para que la transporte durante la emergencia y conocer el manual básico de primeros auxilios.

Durante la emergencia de primeros auxilios (Fase de auxilio):

Esta etapa del procedimiento inicia cuando en el interior del edificio se presenta una persona lesionada o enferma, el primer empleado que identifique al lesionado con emergencia médica emite a voz propia o por medio del sistema de voice Código Blanco y el lugar del accidente, para activar las Brigadas de Primeros Auxilios sin abandonar al lesionado, quienes deben auxiliar al herido y trasladarlo a una zona segura del inmueble.

Recordando, Código Blanco es para solicitar atención de primeros auxilios a una persona que amerite asistencia mientras llega la asistencia médica, con ayuda de las brigadas de emergencia, mientras el resto de los integrantes del edificio continúan con sus labores.

Algunas de las situaciones que pueden presentarse son:

- Lesiones o caídas que causen dolor intenso o inestabilidad de alguna de las extremidades (brazos o piernas).
- Pérdida del estado de conciencia o desmayos.
- Crisis convulsivas.
- Presencia de dificultad respiratoria.
- Cualquier tipo de heridas cortantes (Hemorragias).
- Dolor intenso de pecho, entre otros.

Las actividades a realizar por los brigadistas al identificar al lesionado son:

- Identificar la situación en que se presenta el accidente, el herido y su entorno.
- Acercarse al lesionado y si se encuentra consciente, presentarse con el herido, tratar de dar calma y hacer de su conocimiento que sabe de primeros auxilios y que se le dará ayuda.
- Alejar a los curiosos, ya que pueden alterar al lesionado con sus comentarios.

Nota: En caso de contar con elementos de vigilancia llamar a uno de ellos para que se encargue de realizar esta actividad.

- Verifique el estado de conciencia del lesionado haciendo preguntas clave como: ¿Qué le paso?,
- ¿Dónde le duele?, ¿Cuál es su nombre?, ¿Sabe en qué lugar se encuentra?, preguntar también si padece alguna enfermedad crónica como Azúcar (diabetes), Asma, Presión Alta, entre otras.
- Comunicarle al herido cualquier procedimiento o maniobra que se le va a realizar.
Ejemplo: para facilitar la circulación sanguínea, se van a aflojar ropas del lesionado (Cuello, cinto y zapatos).
- Solicitar que se llame al sistema de emergencias médicas (Cruz Roja, Centro de Salud) de inmediato. Señalando a alguien con la finalidad de comprometerlo.
 - Ejemplo: Juan hable al Servicio médico de emergencias y diles que tenemos a una persona herida.
 - La persona que llame a la Cruz Roja o Centro de Salud, debe en todo momento conservar la calma, y de forma breve, identificarse proporcionando:
 - Motivo de la llamada.
 - Ubicación exacta del lugar del que llama: calle, número, colonia, número telefónico y de preferencia una referencia que facilite la ubicación del inmueble.
 - Describir la situación que está ocurriendo.
 - Condiciones del lesionado.
 - Lugar idóneo para estacionar ambulancia según las condiciones del edificio, de ser posible utilizar rampas o estacionamiento de la Estación Marina.
 - Datos personales de quien está realizando la llamada.

Nota: Es importante seguir las indicaciones del personal de apoyo telefónico ya sea permanecer en la llamada o mantener una línea de comunicación disponible hasta que se presenten los paramédicos. Por ningún motivo se debe abandonar al herido hasta asegurar que recibió atención por los cuerpos de emergencia médica.

Exploración del lesionado:

- Si el lesionado se encuentra consiente asegurar que responde y comunica.
- Pedir que mueva sus extremidades una por una (brazos y piernas), tratando de identificar alguna lesión, dolor intenso o anormal, de ser necesario, la exploración se realizará palpando, evitando movimientos bruscos en búsqueda de alteraciones o inestabilidad en las extremidades del lesionado.
- Identificar posiciones anormales del cuerpo del lesionado ya que éstas nos indican si existen fracturas.
- Si está inconsciente identificar que el herido se encuentre respirando y con presencia de pulso.
- Verifique que las vías respiratorias estén despejadas, esto es que respire sin dificultad, entre 15 o 20 respiraciones por minuto.
- Verifique frecuencia cardiaca, las pulsaciones normales son entre 60 u 80 latidos por minuto en adultos, en niños es de 100 hasta 140 pulsaciones por minuto.
- Palpar de la cabeza a los pies, evitando movimientos bruscos en búsqueda de alteraciones o inestabilidad en las extremidades del lesionado.

Acciones a realizar en caso de:

Paro respiratorio y/o cardiaco

- Aplicar conocimientos de brigadista en reanimación básica (A, B, C) hasta la recuperación del herido o la llegada del servicio de emergencia. (Para más detalle ver el manual básico de primeros auxilios)

Hemorragias

En caso de sangrado o hemorragia, el brigadista debe utilizar guantes de látex (Parte del contenido de la mochila de primeros auxilios). Colocar una tela limpia en la herida (Gasa esterilizada) y aplicar presión con la palma de su mano hasta que pare el sangrado.

En caso de no detener el sangrado, elevar la extremidad herida a una altura mayor que el nivel del corazón del herido (Sólo aplicar cuando la herida no presente fractura).

- Si la hemorragia es muy seria y sólo en caso de no detener el sangrado con las maniobras anteriores, aplique presión en el interior del brazo superior entre el hombro y codo, o en el área de la ingle donde la pierna se une al cuerpo.

Por ningún motivo utilice torniquete a menos que sea una emergencia por un brazo o pierna Separada.

- Cuando haya dejado de sangrar, no trate de retirar la tela que está en la herida, puede perjudicar la coagulación de la sangre y reiniciar el sangrado.

Fracturas

- En lo posible no mueva al lesionado y no trate de alinear la extremidad lesionada, al menos que el entorno genere peligro y agrave la situación del herido.
- Inmovilice la extremidad, aplique entablillado. El largo de las tablillas o férula (contenido de la mochila de primeros auxilios), debe ser tal, que sobrepase la articulación por encima y debajo de la fractura, es importante colocar un trozo de tela entre la herida y la tablilla o férula para inmovilizar la extremidad.
- Mantenga el entablillado en su sitio con la ayuda de una venda o pedazo de tela alrededor, asegurando que el entablillado no tenga movilidad.

Quemaduras

- En caso de quemaduras colocar agua (de preferencia fría), sobre la quemadura por un mínimo de 30 minutos, en caso de que la quemadura sea suficientemente pequeña, manténgala completamente bajo el agua.
- Si la ropa del herido está pegada a la quemadura, no intente quitarla, quitar o cortar sólo la ropa que no esté pegada a la quemadura ya que puede lastimar la herida.
- Cubra la quemadura sólo con tela limpia de algodón (gasa esterilizada), en caso de no contar con ésta, no cubrir la herida.
- No talle la quemadura, ni aplique jabón ni remedios caseros
- No le suministre agua o alimentos al herido.

Obstrucción de vías aéreas

- Colóquese detrás del herido, asegurando colocar una pierna hacia atrás para mayor soporte.

- Coloque sus brazos alrededor de la cintura de la víctima, haga un puño con una mano y coloque su dedo pulgar en medio del abdomen de la víctima, más arriba del ombligo y debajo del esternón.
- Sujete el puño con la otra mano con fuerza y presione el abdomen de la víctima 5 veces con movimientos rápidos y hacia arriba para intentar que expulse el objeto.
- Si la víctima no arroja el objeto que le obstruye la vía aérea, debe abrir la boca e intentar sacarlo con el dedo índice en forma de gancho, haciendo un "barrido" por el interior de la boca y garganta.
- Si la víctima pierde el sentido debe sostenerla sobre su pecho y colocarla suavemente en el suelo, limpie el interior de la boca y garganta con su dedo índice e intente quitar y desbloquearla obstrucción.
- Si la víctima no respira se debe iniciar respiración de salvamento, hasta que lleguen los servicios de emergencias.

Crisis convulsivas

- No trate de sostener a la víctima durante las convulsiones, ni salpicar con agua el rostro o golpear éste.
- Tratar de recostar al herido de forma suave en el piso.
- Retire los objetos que puedan lastimar al herido.
- No coloque su dedo u objetos entre los dientes del afectado.
- Procure mantener la vía aérea permeable (asegúrese de que la víctima esté respirando).
- Al terminar la Crisis convulsiva, traslade a la víctima al servicio de emergencias.

Recomendaciones generales.

- Conserve la calma.
- No mueva al paciente sin antes asegurarse que no hay lesiones de fractura.
- En caso de poder moverlo, trasladarlo a un lugar seguro y ventilado, como rampa, bodeguita y en el caso de estar en bodega llevarlo al área médica.
- Cubra al lesionado con una manta para conservar su temperatura corporal.
- No proporcione ningún líquido ni medicamentos al lesionado.
- No hacer comentarios sobre sus lesiones.
- Infúndale ánimos y no lo deje solo.
- Mantenga al lesionado en una posición cómoda (posición de recuperación), colocar al herido de lado.
- Registrar todos los datos encontrados y entregarlos a los paramédicos.

Después de la emergencia de primeros auxilios (Fase de recuperación): Responsable del Edificio debe reportar la emergencia a la División Académicas de Ciencias Biológicas, a la Coordinación de Protección Civil Universitaria de la UJAT y autoridades correspondientes.

Limpieza del equipo que se haya utilizado.

Realizar inventarios de recursos utilizados y solicitar su reposición. Llena el formato de análisis de accidentes.

Estas son algunas de las recomendaciones más comunes al brindar ayuda de primeros auxilios a un lesionado.

“Es importante recordar que reaccionar de manera coordinada y organizada, nos convierte en actores conscientes de nuestra propia seguridad”.

9.6 PROTOCOLO PARA LA ATENCION A UNA EMERGENCIA POR ROBO O ASALTO

“CODIGO GRIS”.

Introducción: Uno de los fenómenos perturbadores de origen humano, es el socio organizativo en su modalidad de delincuencia organizada, el cual se refleja en los asaltos a personas y negocios, en nuestra empresa.

Antes del intento o asalto (Fase de prevención): En la actualidad, en nuestras instalaciones no contamos con dispositivos electrónicos de alarma, que se activan al momento en que se suscite un intento de robo.

Durante el intento o asalto (Fase de auxilio):

Esta etapa del procedimiento inicia cuando se identifica dentro del centro de trabajo la posibilidad de un intento o asalto en curso, es decir, en caso de que alguien se percate de personas que estén amenazando al personal, debe manejarse lo más discreto posible para no llamar la atención del o los asaltantes.

Un asalto normalmente se lleva a cabo por uno o más asaltantes, si nos encontramos siendo sujeto de amenaza las medidas a seguir son:

- No grite ni pida auxilio puede causar que los asaltantes se pongan nerviosos y cometan un acto más grave.
- Trate de guardar calma y no oponga resistencia.
- Manténgase en silencio no produzca ruidos que puedan molestar a los asaltantes.
- No haga el intento de hablar por teléfono.
- No se enfrente con los asaltantes.
- Permanezca en su lugar lo más tranquilo posible.
- No se mueva a menos que se lo soliciten los asaltantes.
- Siga al pie de la letra las indicaciones que reciba de los asaltantes.
- Si aparte de solicitarle los bienes de la empresa le piden sus pertenencias personales, entréguelas inmediatamente, sin hacer movimientos bruscos.
- Evite enojarse o discutir con los asaltantes, puede suscitarse una acción de consecuencias graves.
- Haga sentir a los asaltantes que son dueños de la situación.
- No haga contacto visual, ni mire a los ojos de los asaltantes, pueden sentir que son reconocidos y tomar decisiones drásticas.
- Procure captar todos los detalles posibles como: complexión física, acento, vestimenta y edad de los asaltantes.

Después del intento o asalto (Fase de recuperación):

- Permanezca en su lugar hasta que se hayan alejado los asaltantes.
- Al estar proporcionando la información trate de recordar todos los detalles de lo ocurrido.

- Informe sobre las características los asaltantes.
- Proporcione información sobre la cantidad de asaltantes y armamento que portaban, armas cortas, armas largas, cuchillos y machetes.
- Sea preciso en cuanto a los bienes robados.
- Si durante el asalto resultaron personas golpeadas, heridas o asesinadas, actúe de inmediato según proceda.
- Si hay golpeados y heridos brindarles atención de primeros auxilios.
- Si es necesario y de acuerdo a las heridas llamar a la Cruz Roja.
- Si en el asalto alguien perdió la vida, dar aviso a la Policía Ministerial, al SEMEFO y cubrir el cuerpo con sabanas o cobijas.
- Avise de inmediato a la División Académica de Ciencias Biológicas, a la Coordinación de Protección Civil Universitaria de la UJAT y autoridades correspondientes.

SISTEMA DE ALERTAMIENTO

Cuando la emergencia por alguno de los protocolos establecidos en el punto anterior sea identificada por personal del edificio, este será quien a viva voz vocee lo siguiente el código dependiendo de la emergencia a atender

10.CODIGOS DE ALERTAMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE

Al identificarse una emergencia se emitirán las siguientes claves dependientes de la emergencia a atender:

CODIGO BLANCO + EL LUGAR EN EL CUAL SE ENCUENTRE UN LESIONADO O HERIDO, LA PERSONA QUE IDENTIFIQUE AL LESIONADO DEBE INFORMAR PARA QUE BRIGADISTAS DE PRIMEROS AUXILIOS APOYEN EN EMERGENCIA

CODIGO ROJO + EL LUGAR EN EL CUAL SE PRESENTE UN FUEGO INCIPIENTE. LA PERSONA QUE IDENTIFIQUE DEBE INFORMAR AL COORDINADOR DE BRIGADAS PARA QUE A SU VEZ SE ACTIVE LA UIPC Y SE ATIENDA LA EMERGENCIA

CODIGO VERDE PARA EVACUAR EL EDIFICIO, EL RESPONSABLE DEL EDIFICIO DARÁ LA VOZ DE ALARMA, EL PERSONAL INICIA LA EVACUACIÓN Y LA BRIGADA SERÁ LA RESPONSABLE DE IDENTIFICAR LA EMERGENCIA Y ATENDER.

CODIGO AZÚL EN CASO DE HURACÁN E INUNDACIÓN

CODIGO GRIS EN CASO DE UN ASALTO

CODIGO CAFÉ EN CASO DE SISMO

CODIGO NULO VUELTA A LA NORMALIDAD. EL RESPONSABLE DE DAR LA VUELTA A LA NORMALIDAD ES EL COORDINADOR DE BRIGADAS.

En todos los casos en los que sea necesario evacuar el edificio será necesario hacer un conteo del personal a través del listado de asistencia para verificar si el personal se encuentra en zonas seguras sin daños ni lesiones.



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA

**CALENDARIZACIÓN DE CURSOS-TALLERES, EJERCICIOS
SIMULACROS Y EVENTOS EN ESTACIÓN DE ACUICULTURA MARINA JALAPITA**

CONFERENCIA/ CURSO- TALLER/EVENTOS/ SIMULACROS	FECHA	INSTRUCTOR/INVITADO	LUGAR
"Introducción A Las Brigadas De Protección Civil"	19/03/2025	Mtro. Carlos Alberto Chi Lovillo	Aula Virtual
"Principio De La Comunicación En Las Emergencias"	01/04/202	Mtro. Carlos Alberto Chi Lovillo	Aula Virtual
"Planeación, Ejecución Y Evaluación De Simulacros	11/04/2025	Coord. De Protección Civil Universitaria	Zona De La Cultura
1er. Simulacro Nacional De Protección Civil	29/04/2025	Cenapred	Estación Marina Jalapita
"Primero Auxilios Deportivos"	26/06/2025	Mtro. Carlos Alberto Chi Lovillo	Aula Virtual
"Planeación, Ejecución Y Evaluación De Simulacros	12/09/2025	Coord. De Protección Civil Universitaria	Zona De La Cultura
Aplicación De La Nom-003- Sspc-2011. Para Señales De Protección Civil (Colores, Formas Y Símbolos)	15/09/2025	Mtro. Carlos Alberto Chi Lovillo	Aula Virtual
2do. Simulacro Nacional De Protección Civil	19/19/2025	Cenapred	Estación Marina Jalapita
"Uso Y Manejo De Extintores"	13/10/2025	Coord. De Protección Civil Universitaria	Estación Marina Jalapita

CONFERENCIA/ CURSO- TALLER/EVENTOS/ SIMULCROS	FECHA	INSTRUCTOR/INVITADO	LUGAR
"Búsqueda Y Rescate"	16/10/2025	Coord. De Protección Civil Universitaria	Estación Marina Jalapita
"Evacuación"	20/10/2025	Coord. De Protección Civil Universitaria	Estación Marina Jalapita
"Primeros Auxilios"	30/10/2025	Coord. De Protección Civil Universitaria	Estación Marina Jalapita



LISTA DE ASISTENCIA



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



**COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA**

LISTA DE ASISTENCIA
ESTACIÓN DE ACUICULTURA MARINA JALAPITA
CURSO-TALLER: "USO Y MANEJO DE EXTINTORES"
HORA: 12:00

FECHA: 13/10/2025

#	NOMBRE	SEXO		ADMINISTRATIVO/DOCENTE/ ALUMNO/SINDICALIZADO	ÁREA/DIVISIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO CELULAR	FIRMA
		H	M				
1	Felipe Ramón Zapata	X			Jalapita	felipe1973@hotmail.com 9935905478	
2	Sebastián Hernández Sánchez		X		Jalapita	sebastianhernandez28@gmail.com 933-127-8799	
3	Manuel Hernández Cardona	X			Jalapita	9131021817	
4	Lazaro Arias Cruz	X			Jalapita	9931732403	
5							
6							
7							
8							
9							
10							

RESPONSABLE:

ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA

INSTRUCTOR:

 Franco Alexis Morales



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



**COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA**

LISTA DE ASISTENCIA
ESTACIÓN DE ACUICULTURA MARINA JALAPITA
CURSO-TALLER: "BÚSQUEDA Y RESCATE"
HORA: 12:00

FECHA: 16/10/2025

#	NOMBRE	SEXO		ADMINISTRATIVO/DOCENTE/ ALUMNO/SINDICALIZADO	ÁREA/DIVISIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO CELULAR	FIRMA
		H	M				
1	Felipe Ramón Zapata	X			Jalapita	felipe1973@hotmail.com 9935905478	
2	Sebastián Hernández Sánchez		X		Jalapita	sebastianhernandez28@gmail.com 933-127-8799	
3	Manuel Hernández Cardona	X			Jalapita	9131021847	
4	Lazaro Arias Cruz	X			Jalapita	9931732403	
5							
6							
7							
8							
9							
10							

RESPONSABLE:

ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA

INSTRUCTOR:

 Franco Alexis Morales Ruiz



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIOS EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA

LISTA DE ASISTENCIA
ESTACIÓN DE ACUICULTURA MARINA JALAPITA
CURSO-TALLER: "EVACUACIÓN"
HORA: 12:00

FECHA: 20/10/2025

NO. PARTICIPANTES:

#	NOMBRE	SEXO H M	ADMINISTRATIVO/DOCENTE/ ALUMNO/SINDICALIZADO	ÁREA/DIVISIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO CELULAR	FIRMA
1	Felipe Ramón Zapata	X		Jalapita	Felipe Ramon Zapata 9935905478	
2	Sebastian Hernandez Sánchez	X		Jalapita	Sebastian Hernandez 28 609m61.com 933-127-6799	
3	Manuel Hernandez cordova	X		Jalapita	9131021847	
4	Lazaro Arias Cruz	X		Jalapita	9931732403	
5						
6						
7						
8						
9						
10						

RESPONSABLE:

ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA

INSTRUCTOR:

Franco Alex Morales Ruiz



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIOS EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA

LISTA DE ASISTENCIA
ESTACIÓN DE ACUICULTURA MARINA JALAPITA
CURSO-TALLER: "PRIMEROS AUXILIOS"
HORA: 12:00

FECHA: 30/10/2025

NO. PARTICIPANTES:

#	NOMBRE	SEXO H M	ADMINISTRATIVO/DOCENTE/ ALUMNO/SINDICALIZADO	ÁREA/DIVISIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO CELULAR	FIRMA
1	Felipe Ramón Zapata	X		Jalapita	Felipe Ramon Zapata 9935905478	
2	Sebastian Hernandez Sánchez	X		Jalapita	Sebastian Hernandez 609m61.com 933-127-6799	
3	Manuel Hernandez cordova	X		Jalapita	9131021847	
4	Lazaro Arias Cruz	X		Jalapita	9931732403	
5						
6						
7						
8						
9						
10						

RESPONSABLE:

ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA

INSTRUCTOR:

Franco Alex Morales Ruiz

CONSTANCIAS



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA

Otorga la Presente **CONSTANCIA**

A: Lázaro Arias Cruz

Por su participación en el curso-taller: "Uso y Manejo de Extintores", impartido el día 13/10/2025, en las instalaciones de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita

Duración 2 horas
Folio 2334

Villahermosa, Tabasco
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA

Otorga la Presente **CONSTANCIA**

A: Manuel Hernández Córdova

Por su participación en el curso-taller: "Uso y Manejo de Extintores", impartido el día 13/10/2025, en las instalaciones de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita

Duración 2 horas
Folio 2333

Villahermosa, Tabasco
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA

Otorga la Presente
CONSTANCIA

A: **Sebastián Hernández Sánchez**

Por su participación en el curso-taller: "Uso y Manejo de Extintores", impartido el día 13/10/2025, en las instalaciones de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita

Duración 2 horas
Folio 2332

Villahermosa, Tabasco
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA

Otorga la Presente
CONSTANCIA

A: **Felipe Ramón Zapata**

Por su participación en el curso-taller: "Uso y Manejo de Extintores", impartido el día 13/10/2025, en las instalaciones de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita

Duración 2 horas
Folio 2331

Villahermosa, Tabasco
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA

Otorga la Presente
CONSTANCIA

A: Lázaro Arias Cruz

Por su participación en el curso-taller: "Búsqueda y Rescate", impartido el día 16/10/2025, en las instalaciones de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita

Duración 2 horas
Folio 2348

Villahermosa, Tabasco
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA

Otorga la Presente
CONSTANCIA

A: Manuel Hernández Córdova

Por su participación en el curso-taller: "Búsqueda y Rescate", impartido el día 16/10/2025, en las instalaciones de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita

Duración 2 horas
Folio 2347

Villahermosa, Tabasco
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA

Otorga la Presente
CONSTANCIA

A: Sebastián Hernández Sánchez

Por su participación en el curso-taller: "Búsqueda y Rescate", impartido el día 16/10/2025, en las instalaciones de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita

Duración 2 horas
Folio 2346

Villahermosa, Tabasco
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA

Otorga la Presente
CONSTANCIA

A: Felipe Ramón Zapata

Por su participación en el curso-taller: "Búsqueda y Rescate", impartido el día 16/10/2025, en las instalaciones de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita

Duración 2 horas
Folio 2345

Villahermosa, Tabasco
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA

Otorga la Presente
CONSTANCIA

A: Lázaro Arias Cruz

Por su participación en el curso-taller: "Evacuación", impartido el día 20/10/2025, en las instalaciones de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita.

Duración 2 horas
Folio 2352

Villahermosa, Tabasco
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA

Otorga la Presente
CONSTANCIA

A: Manuel Hernández Córdova

Por su participación en el curso-taller: "Evacuación", impartido el día 20/10/2025, en las instalaciones de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita.

Duración 2 horas
Folio 2351

Villahermosa, Tabasco
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA

Otorga la Presente
CONSTANCIA

A: **Sebastián Hernández Sánchez**

Por su participación en el curso-taller: "Evacuación", impartido el día 20/10/2025, en las instalaciones de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita.

Duración 2 horas
Folio 2350

Villahermosa, Tabasco
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA

Otorga la Presente
CONSTANCIA

A: **Felipe Ramón Zapata**

Por su participación en el curso-taller: "Evacuación", impartido el día 20/10/2025, en las instalaciones de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita.

Duración 2 horas
Folio 2349

Villahermosa, Tabasco
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA

Otorga la Presente
CONSTANCIA

A: Lázaro Arias Cruz

Por su participación en el curso: "Primeros Auxilios", impartido el día 30/10/2025, en las instalaciones de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita.

Duración 2 horas
Folio 2478

Villahermosa, Tabasco
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA

Otorga la Presente
CONSTANCIA

A: Manuel Hernández Córdova

Por su participación en el curso: "Primeros Auxilios", impartido el día 30/10/2025, en las instalaciones de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita.

Duración 2 horas
Folio 2477

Villahermosa, Tabasco
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA

Otorga la Presente
CONSTANCIA

A: Sebastián Hernández Sánchez

Por su participación en el curso: "Primeros Auxilios", impartido el día 30/10/2025, en las instalaciones de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita.

Duración 2 horas
Folio 2476

Villahermosa, Tabasco
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA

Otorga la Presente
CONSTANCIA

A: Felipe Ramón Zapata

Por su participación en el curso: "Primeros Auxilios", impartido el día 30/10/2025, en las instalaciones de la Estación de Acuicultura Marina Jalapita.

Duración 2 horas
Folio 2475

Villahermosa, Tabasco
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA

12.

ANEXOS



BITÁCORA DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



**COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN
CIVIL UNIVERSITARIA**

BITACORA DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES										
Fecha: 16/OCT/2025		AREA: ESTACION ACUICOLA MARINA JALAPITA								
No.	ARTÍCULO	UBICACIÓN	AGUJA INDICADOR A	ESTADO CINTILLO	ESTADO INSTRUCTIVO	ESTADO SEGURO	FECHAS		NUMERO DE EXTINTOR	OBSERVACIONES
							ULTIMA RECARGA	PROXIMA RECARGA		
1	Extintor 6 Kg Pqs	Bodega planta baja	OK	OK	OK	OK	16-oct-25	16-oct-26	1	INSTALADO
2	Extintor 6 Kg Pqs	Dormitorio	OK	OK	OK	OK	16-oct-25	16-oct-26	2	INSTALADO

David Pérez Escolástico
Representante de Extin Fire de Tabasco

Felipe Ramon Zapata
Responsable de Protección Civil

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL CURSO-TALLER "PRIMEROS AUXILIOS"



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL CURSO- TALLER "EVACUACIÓN"



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL CURSO-TALLER DE "BÚSQUEDA Y RESCATE"



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL CURSO-TALLER "USO Y MANEJO DE EXTINTORES"



“El Conocimiento Fomenta una Cultura de Autoprotección”